



REPÚBLICA DE CHILE

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

**Legislatura 374<sup>a</sup>**

**Sesión 4<sup>a</sup>, ordinaria**  
**Miércoles 25 de marzo de 2026**  
(De 16:30 a 21:57)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia  
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

**REDACCIÓN DE SESIONES**

## ÍNDICE

<b>I. ASISTENCIA.....</b>	244
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	244
<b>III. CUENTA.....</b>	244
<b>IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....</b>	246
Acuerdos de comités.....	246
Homenaje en conmemoración de los cien años de relaciones diplomáticas entre la República de Chile y la República de Turquía.....	247
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	249
Proposición para nombrar integrantes de Comisión Nacional de Acreditación a señores Manuel Luna Monsalve, Eduardo Germán Abarzúa Cruz, Christian Elías Quezada Ruiz y Jorge Manuel Narbona Lemus (S 2.710-05) (se aprueban las nominaciones).....	249
Regulación sobre uso de agua de mar para desalinización (11.608-09) (se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados).....	251
Contención de precio del kerosene doméstico y otras medidas para enfrentar emergencia energética internacional (18.137-05).....	268
Integración de comisiones permanentes del Senado.....	284
Contención de precio del kerosene doméstico y otras medidas para enfrentar emergencia energética internacional (18.137-05) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	286
Peticiónes de oficios (se anuncia su envío).....	319

### DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal (17.474-06).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a fin de facultar a los administradores de condominios para emitir certificados de residencia (17.737-14).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir al Servicio Electoral del deber de denunciar a personas postradas y electrodependientes, por incumplimiento de la obligación de sufragar (18.003-35).
- 4.- Moción de los senadores señora Núñez y señores Flores, Kuschel, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para fortalecer la persecución penal del crimen organizado y regular el juicio oral en ausencia del imputado (18.144-07).

- 
- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica [\(18.137-05\)](#).
  - 6.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de determinados antecedentes de un proceso penal, y tipificar su divulgación indebida [\(17.484-07\)](#).

### I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro  
 —Astudillo Peiretti, Danisa  
 —Balladares Letelier, Andrea  
 —Becker Alvear, Miguel  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Calisto Águila, Miguel Ángel  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Cariola Oliva, Karol  
 —Carter Fernández, Rodolfo  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Celis Araya, Ricardo  
 —Cicardini Milla, Daniella  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Flores García, Iván  
 —Flores Oporto, Camila  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Ibáñez Cotroneo, Diego  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lee Flores, Enrique  
 —Longton Herrera, Andrés  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Mirosevic Verdugo, Vlado  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sánchez Muñoz, Beatriz  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Squella Ovalle, Arturo  
 —Trissoti Martínez, Renzo  
 —Urrutia Bonilla, Ignacio  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Vial Maceratta, Cristián  
 —Vodanovic Rojas, Paulina  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros del Interior, señor Claudio Alvarado Andrade; de Hacienda, señor Jorge Quiroz Castro; secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot, y la ministra de Energía, señora Ximena Rincón González.

Asimismo, se encontraban presentes el subsecretario de Hacienda, señor Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo Gamboa.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:30, en presencia de 28 señoras senadoras y señores senadores.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Muy buenas tardes a todas y todos.

### III. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que retira la urgencia que hiciera presente respecto del proyecto de ley sobre el uso de agua de mar

para desalinización (Boletín N° 11.608-09).

**—Se toma conocimiento del retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

#### Oficios

#### Seis de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que, en sesión de fecha 24 de marzo de 2026, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, correspondiente al Boletín N° 16.985-06.

**—Se toma conocimiento. En atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a Su Excelencia el Presidente de la República por la Cámara de Diputados, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para restringir el acceso de inmigrantes en situación irregular a beneficios de cargo fiscal, correspondiente al Boletín N° 17.474-06 (con urgencia calificada de “suma”).

**—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Con el tercero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la

ley N° 21.442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a fin de facultar a los administradores de condominios para emitir certificados de residencia, correspondiente al Boletín N° 17.737-14.

**—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Con el cuarto, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica, correspondiente al Boletín N° 18.137-05 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

**—Pasó a la Comisión de Hacienda.**

Con el quinto, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir al Servicio Electoral del deber de denunciar a personas postradas y electrodependientes, por incumplimiento de la obligación de sufragar, correspondiente al Boletín N° 18.003-35.

**—Pasa a la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad.**

Con el sexto, informa que, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, correspondiente al Boletín N° 10.634-29.

**—Se toma conocimiento. En atención a que el proyecto ha sido**

**aprobado por ambas Cámaras y se remitirá a Su Excelencia el Presidente de la República por la Cámara de Diputados, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señora Núñez y señores Flores, Kuschel, Moreira y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para fortalecer la persecución penal del crimen organizado y regular el juicio oral en ausencia del imputado (Boletín N° 18.144-07).

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

#### IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 68<sup>a</sup> a 71<sup>a</sup>, del año 2025, y 91<sup>a</sup> y 93<sup>a</sup> a 96<sup>a</sup>, del año 2026, que no han sido observadas.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Para dar cuenta de los acuerdos de comités, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

En sesión celebrada en la tarde de

hoy, los comités han adoptado unánimemente los siguientes acuerdos:

Primero, respecto al proyecto de ley sobre kerosene, actualmente en la Comisión de Hacienda, tratarlo en el día de hoy distribuyendo los tiempos de la siguiente forma:

Para la discusión general y particular, se aplicarán los horarios establecidos para los Incidentes, esto es: Partido Socialista, Partido por la Democracia e Independientes y Partido Liberal, dispondrán de quince minutos; Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Federación Regionalista Verde Social, Partido Comunista y Partido Frente Amplio, trece minutos; Partido Renovación Nacional, doce minutos; Partido Unión Demócrata Independiente, seis minutos; Partido Republicano, seis minutos; Partido Evópoli, cinco minutos; Partido Nacional Libertario, cuatro minutos; comité del senador Bianchi, Independiente I, cuatro minutos, y senador Kusanovic, que no está en ningún comité, cuatro minutos.

También unánimemente se ha acordado que el tiempo para fundar el voto, en las votaciones que va a haber esta tarde, será de tres minutos en total.

Es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Quiero saludar a un grupo de emprendedores de la región de Valparaíso, invitados por la senadora Camila Flores, que entiendo se encuentra en las tribunas.

¡Bienvenidos al Senado de la República de Chile!

*(Aplausos en la sala y en tribunas).*

## HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Corresponde ahora rendir homenaje en conmemoración de los cien años de las relaciones diplomáticas entre la República de Chile y la República de Turquía.

Doy la bienvenida al embajador de Turquía, que se encuentra aquí presente.

*(Aplausos en la sala y en tribunas).*

Y le doy la palabra al senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muchas gracias.

Señora Presidenta del Senado, doña Paulina Núñez Urrutia; señor Vicepresidente del Senado, don Iván Moreira; excelentísimo señor embajador de la República de Türkiye, don Ahmet Ihsan Kiziltan; señoras senadoras y señores senadores:

Hoy nos convoca una fecha especial y muy relevante: la conmemoración de los cien años de las relaciones diplomáticas entre la República de Chile y la República de Türkiye, vínculo que se remonta al año 1926, en el contexto de profundas transformaciones en el orden internacional tras el fin de la Primera Guerra Mundial y el surgimiento de la moderna República de Türkiye.

En aquel entonces, Chile, fiel a su tradición republicana y a su vocación de apertura al mundo, estableció lazos con una nación que emergía con fuerza, con una visión moderna, laica y orientada al desarrollo.

Esta voluntad de reconocimiento temprano se consolidó con el Tratado de Amistad firmado en 1926, ratificado por los gobiernos del fundador y primer Presidente de la República de Türkiye, Mustafa Kemal Atatürk, y el Presidente de Chile, don Carlos Ibáñez del Campo.

Ese primer acercamiento diplomático sentó las bases de una relación que, a lo largo de un siglo, ha sabido fortalecerse con constancia y respeto mutuo.

A lo largo de estas décadas, nuestros países han consolidado una relación basada en principios compartidos, como la defensa del derecho internacional, el respeto a la soberanía de los Estados y la promoción de la cooperación multilateral, valores que ambos países hemos defendido en instancias como la Organización de las Naciones Unidas.

No podemos dejar de destacar hitos relevantes de esta relación bilateral. La apertura de embajadas residentes, el incremento sostenido del intercambio comercial en las últimas décadas y la firma de acuerdos en materias culturales, educativas y económicas han permitido acercar a dos naciones geográficamente distantes, pero profundamente conectadas en su visión de desarrollo.

Asimismo, el intercambio cultural ha sido un pilar fundamental. Türkiye, heredera de una tradición milenaria que conecta a oriente y occidente, ha compartido con Chile su riqueza histórica, mientras nuestro país ha proyectado su identidad latinoamericana en ese puente de civilizaciones.

Señor embajador, su presencia en Chile se inscribe en esta larga historia de acercamiento. Su gestión ha con-

tribuido a profundizar los vínculos en áreas emergentes, como la cooperación académica, el turismo y el diálogo político de alto nivel, reflejando el dinamismo de una relación que sigue evolucionando.

En un escenario internacional marcado por la incertidumbre, la conmemoración de este centenario adquiere un significado aún mayor. Nos recuerda que las relaciones construidas sobre la base del respeto, la confianza y la colaboración son las que perduran en el tiempo.

Al celebrar estos cien años, no solo rendimos homenaje al pasado, sino que proyectamos el futuro. Renovamos nuestra voluntad de seguir fortaleciendo esta relación bilateral, ampliando los espacios de cooperación y promoviendo un mayor acercamiento entre nuestros pueblos.

Señor embajador de la República de Türkiye, reciba usted el reconocimiento del Congreso Nacional de Chile y, a través de usted, al hermano pueblo turco.

Que este centenario marque un nuevo capítulo de amistad, entendimiento y colaboración entre nuestras naciones.

He dicho, señora Presidenta.

*(Aplausos en la sala y en tribunas).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senador Sergio Gahona.

Ha pedido la palabra, en representación de su comité, el senador Iván Flores.

El señor FLORES *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muchas gracias.

Señora Presidenta; señor Vicepresidente; señor presidente del Grupo de Amistad Chile-Türkiye, senador Sergio

Gahona; estimados colegas:

Quiero saludar muy especialmente al señor embajador de Türkiye, don Ahmet Ihsan Kiziltan, y su comitiva diplomática, que hoy día nos acompaña, no solamente en una maravillosa exposición fotográfica de hitos históricos, sino en las conversaciones posteriores.

Muchas gracias, embajador, por estar acá.

Estimados colegas, la República de Türkiye (de acuerdo con la modificación de su nombre oficial, recientemente ocurrida: ese es el nombre correcto) representa un país de gran importancia no solo por su componente europeo, sino también por su componente asiático. Es un país transcontinental que ha sido puente entre Europa y Asia, creado al fin del imperio otomano con el nacimiento de esta gran nación, de vocación democrática, de acuerdo con la visión de su impulsor, don Mustafa Kemal Atatürk, el 29 de octubre del 1923.

La visión que don Mustafa Kemal Atatürk tuvo coloca a la Türkiye de hoy, dentro de los países que han conservado su cultura, tan relevante para esa porción de nuestro planeta, a la cabeza de una serie de procesos de producción, de innovación y, particularmente -y aquí podemos citar muchos-, en tecnologías agropecuarias, en materia de alta tecnología, pero también en las capacidades defensivas. Turquía tiene el segundo ejército más importante de la OTAN, por ejemplo.

Ya hemos señalado que Türkiye ha sido puente, no solamente porque tiene una parte en el continente europeo y otra en el continente asiático, sino también porque ha unido diplomáticamente a esas dos connotaciones

culturales y vocaciones distintas que representan los países del Asia y los países de Europa.

La economía, tan dinámica, y los hitos relevantes en su propia historia democrática hacen que Turquía sea hoy una potencia mundial de primera línea, y así se la reconoce.

En nombre de quienes somos parte del Grupo de Amistad, pero también de quienes forman nuestro comité, rindo homenaje a los cien años de relaciones diplomáticas entre nuestro país, la República de Chile, y la República de Türkiye, a partir del año 1926, cuando se firmó el Tratado de Amistad y Cooperación con la nueva república turca, convirtiéndose Chile en el primer país latinoamericano que tomó esta decisión, que se mantiene hasta el día de hoy.

Felicidades a quienes nos visitan esta tarde desde la embajada y muchas gracias por esta relación, inalterable en el tiempo.

Gracias, Presidenta.

*(Aplausos en la sala y en tribunas).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Agradezco a los senadores, a cada uno de los comités y a quienes han solicitado rendir este homenaje.

Lo mismo al señor embajador y a todo su equipo por estar aquí presentes. Sé que llegaron muy temprano en la mañana. Hemos tenido una muy buena actividad. Estuvimos, junto al Vicepresidente, acompañándolo en la inauguración de una exposición fotográfica que va a estar disponible para que todos los senadores y las personas la puedan ver.

Así que muchísimas gracias, y que sean muchos años más.

*(Aplausos en la sala y en tribunas).*

Vamos a iniciar, a continuación, el Orden del día.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR INTEGRANTES DE COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN A SEÑORES MANUEL LUNA MONSALVE, EDUARDO GERMÁN ABARZÚA CRUZ, CHRISTIAN ELÍAS QUEZADA RUIZ Y JORGE MANUEL NARBONA LEMUS**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La señora Presidenta pone en discusión el oficio del ex Presidente de la República, señor Gabriel Boric, mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para designar como miembros de la Comisión Nacional de Acreditación a los señores Manuel Luna Monsalve, Eduardo Germán Abarzúa Cruz, Christian Elías Quezada Ruiz y Jorge Manuel Narbona Lemus.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental, esto es, hasta el 2 de abril del presente año.

**—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.710-05.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A la sesión en que la Comisión de Educación consideró esta materia concurrió el ministro de Educación de la época, señor Nicolás Cataldo, y en ella participaron también los nominados.

La referida comisión hace presente

que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7 de la ley N° 20.129, que establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la propuesta de nombramiento en trámite requiere para su aprobación del acuerdo de los tres quintos del Senado.

Asimismo, la Comisión deja constancia de que por la unanimidad de sus entonces integrantes, honorable senadora señora Provoste, honorables senadores señores Espinoza y Sanhueza y exsenadores señores Castro Prieto y Kast, estuvo por recomendar la aprobación de los candidatos propuestos por el Primer Mandatario de la época para ocupar los cargos de integrantes de la referida Comisión Nacional, en atención a que cumplen los requisitos que establece el ordenamiento jurídico y sus nominaciones fueron resultado de un extenso proceso convocado por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Finalmente, cabe reiterar que el acuerdo para nombrar a los referidos comisionados debe ser adoptado por los tres quintos del Senado, esto es, se requieren 29 votos favorables para la aprobación de la propuesta en análisis.

Es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Antes de dar la palabra, quiero solicitar autorización para el ingreso de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo.

Los ministros están todos en la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

—**Se autoriza.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Gustavo

Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

La Comisión de Educación analizó, en sesión celebrada el pasado 4 de marzo, el oficio del ex Presidente de la República de fecha 2 de marzo del 2026, mediante el cual propone como integrantes a la Comisión Nacional de Acreditación a los señores Manuel Luna Monsalve, Eduardo Abarzúa Cruz, Christian Quezada Ruiz y Jorge Narbona Lemus.

Como gran parte de los antecedentes ya los mencionó el Secretario, solamente voy a recordar al Senado que la Comisión Nacional de Acreditación se encuentra conformada por doce miembros, de los cuales toca nombrar hoy día a cuatro de ellos.

Por lo tanto, es urgente y necesario aprobar estos nombramientos, para lo cual se requieren los tres quintos de los senadores en ejercicio.

Por eso, señora Presidenta, le solicito que se hagan sonar los timbres para reunir el *quorum* necesario.

De conformidad con las consideraciones precedentemente expuestas, la unanimidad de los miembros de la Comisión, a la fecha la senadora señora Provoste y los senadores señores Castro Prieto, Espinoza, Felipe Kast y quien habla, estuvo por recomendar la aprobación de los candidatos propuestos por el ex Presidente de la República para ocupar los cargos de integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación, señores Manuel Luna Monsalve, Eduardo Germán Abarzúa Cruz, Christian Elías Quezada Ruiz y Jorge Manuel Narbona Lemus, en atención a que cumplen los requisitos que establece el ordenamiento jurídico y sus nominaciones son resultado de

un extenso proceso convocado por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Sobre este tema, ofrezco la palabra.

Estamos llamando, a través de nuestros timbres, a los senadores para que vengan a votar. Recordemos que hay varios en la Comisión de Hacienda.

Pero abriremos la votación.

En votación.

*(Pausa prolongada).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Todos los senadores y todas las senadoras han emitido su voto?

La señora PROVOSTE.- Todavía no.

*(Luego de algunos instantes).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

**—Se aprueba la designación de los señores Manuel Luna Monsalve, Eduardo Germán Abarzúa Cruz, Christian Elías Quezada Ruiz y Jorge Manuel Narbona Lemus como miembros de la Comisión Nacional de Acreditación (38 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum legal exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Carvajal, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Sánchez y Sepúlveda y los señores Araya, Becker, Calisto, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Gahona, Huenchumilla, Kei-

tel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Velásquez, Vial y Walker.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Quedan aprobadas las nominaciones.

Vamos al siguiente asunto que tenemos en tabla.

### **REGULACIÓN SOBRE USO DE AGUA DE MAR PARA DESALINIZACIÓN**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre el uso de agua de mar para desalinización (boletín N° 11.608-09).

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.608-09.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por 46 artículos permanentes y 6 disposiciones transitorias, con el propósito de establecer que las aguas resultantes del proceso de desalinización constituyen bienes nacionales de uso público; crear una estrategia nacional de desalinización con la finalidad de establecer las orientaciones y prioridades en el uso del agua de mar y la instalación de plantas desalinizadoras, y modificar el procedimiento de solicitud y caducidad de las concesiones marítimas y establecer la prevalencia del uso de las aguas para el consumo humano, doméstico, el saneamiento y la mantención de un caudal ecológico en los acuíferos.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite, introdujo un conjunto de modificaciones a la inicia-

tiva, las cuales se describen a continuación:

En el artículo 1°, referido al objeto de la ley, incorporó una frase en su inciso segundo, haciendo remisión al artículo 43 de esta iniciativa y a la ley N° 21.770, marco de autorizaciones sectoriales (página 1 del comparado).

En el artículo 6°, sobre otorgamiento y características de la concesión o destinación, reemplazó su inciso final, relativo a la solicitud de una nueva concesión por parte del titular de una concesión o destinación que ha sido renovada.

En el artículo 9°, tocante a la determinación de aporte para el consumo humano y/o saneamiento, sustituyó una frase en su inciso tercero, en materia de determinación de dicho aporte ante una solicitud de modificación de la concesión o destinación.

En el artículo 32, referido a las infracciones graves, incorporó una letra c), nueva, que contempla, entre tales infracciones, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 42 de la iniciativa.

En el artículo 39, término de la concesión o destinación, agregó en su inciso segundo una letra h), nueva, relativa a la reiteración de infracciones gravísimas.

En el artículo 42, tocante a las medidas de cierre al término de la concesión o destinación, modificó su inciso primero incorporando dos expresiones alusivas al cierre y al término de una concesión o destinación, y agregando una oración final referente al otorgamiento de una nueva concesión o destinación.

En el artículo tercero transitorio, referido a las concesiones o destinaciones marítimas que tengan por objeto

la extracción de agua de mar para su desalinización, otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley, agregó una oración en su inciso primero para remitirse a las disposiciones de los títulos VII y VIII de esta iniciativa; modificó su inciso segundo, sustituyendo las expresiones “condiciones” por “disposiciones”, y agregó una oración final.

El Senado debe pronunciarse respecto de las mencionadas enmiendas efectuadas por la cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Este es el minuto para pedir votaciones separadas, por si alguien lo quiere hacer.

Vamos a empezar a dar la palabra conforme al orden de las solicitudes hechas por sus señorías.

En primer lugar, le corresponde intervenir a la senadora Camila Flores.

La señora FLORES.- Gracias, Presidenta.

En nuestro país se vive una crisis de escasez hídrica muy grande.

Existen regiones, como la de Valparaíso, que lleva más de una década sufriendo sequía, lo que lamentablemente ha generado que actividades productivas como la agricultura, y particularmente la agricultura familiar campesina, vayan en caída libre.

Ello trae aparejado un problema aún más grave: la falta de agua para el consumo humano.

Quienes cuentan con agua potable

permanente en sus casas no saben lo que significa vivir con apenas un par de horas de suministro al día, lo cual obliga a las personas a acumular o, derechamente, a comprar estanques para guardar el agua que reciben a través de los camiones aljibe.

Esa situación por cierto es muy dramática, es indigna y genera estragos realmente graves para el día a día de la gente.

¡Qué más vital que el agua!

Por eso, buscar mecanismos alternativos para contar con ella me parece indispensable. Desalar agua es uno de ellos.

¿Puede generar efectos negativos? ¡Claro que sí!, sobre todo para otra actividad productiva igual de importante como la pesca artesanal, que en la región de Valparaíso ya sufre debilidades para mantenerse, algo que afecta a varios gremios y a muchas familias que por generaciones se han dedicado a realizarla.

Por esa razón es tan relevante lo que se recomienda en la minuta que nos han entregado a todos los senadores: que el reglamento que se dicte a propósito de la eventual aprobación de esta ley se debe elaborar de la mejor manera posible. ¿Para qué? Para compatibilizar la desalación del agua con el consumo humano; con actividades productivas como la agricultura, y reduciendo los efectos negativos al mínimo posible en otras tan significativas como la pesca artesanal.

Por ello, Presidenta, vamos a aprobar esta iniciativa.

Sin embargo, considero fundamental transmitirle al Ejecutivo lo importante que es que el reglamento se haga con todas las alertas necesarias para no afectar, como digo, a otras activi-

dades.

¿Es fundamental desalar agua? Sí.

¿Es la alternativa más accesible, más próxima a futuro? Por cierto. Pero no por ello debemos dañar a otras actividades productivas que son igualmente relevantes.

Vamos a aprobar este proyecto, pero -insisto- con la alerta de que se han de cubrir todas las situaciones que nos parecen a lo menos importantes de considerar a la hora de dictar la norma correspondiente.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero fundar mi voto favorable al proyecto sobre el uso de agua de mar para desalinización, que se halla en su tercer trámite constitucional.

Como lo hice en el primer trámite, deseo resaltar que dos exparlamentarios de nuestra región de Coquimbo figuran entre sus autores, el senador Jorge Pizarro y la senadora Adriana Muñoz. Esto, por una razón muy simple: probablemente la zona que más necesita plantas desaladoras y, por ende, un marco normativo para su desarrollo es la región de Coquimbo.

Paradojalmente, es la única región en el norte del país que no tiene grandes plantas desaladoras multipropósito para el consumo humano.

De hecho, en particular con el exdiputado y actual delegado presidencial, Víctor Pino, tomamos como ejemplo su región, Presidenta, de Antofagasta, para los efectos de impulsar y clamar por la concreción de esta planta desaladora.

De ahí que sea tan relevante este proyecto de ley para, en definitiva, crear un tipo especial de concesión para la desalinización del agua; redactar una estrategia nacional de desalinización; determinar un eventual aporte para el consumo humano; establecer un procedimiento de solicitud de concesiones; facultar a la DGA para la fiscalización; disponer múltiples sanciones por incumplimiento de las condiciones de la concesión, y fijar causales de término y caducidad de la concesión.

Sin embargo, la falta de un marco normativo no ha obstado a que se lleven a cabo iniciativas bajo el sistema de concesiones, como la construcción de una planta desaladora multipropósito en la provincia del Elqui, en la región de Coquimbo, particularmente en el sector del Panul.

Si bien el Gobierno del Presidente Gabriel Boric cumplió el compromiso de llamar a una licitación para la concreción de esta planta, en que hubo ofertas y ya se adjudicó la concesión, nos preocupa sobremanera lo relativo a los plazos previstos para su implementación.

Antes del término de su gestión, el director de Concesiones subrogante del MOP pidió plazo hasta mayo del 2027 para responder a las observaciones de los servicios públicos respecto del sistema de evaluación ambiental.

En los medios locales, por ejemplo, se mencionó ¡la falta de estudios espirituales...! como parte del proceso de estas observaciones.

Algunos nos acordamos de los estudios referentes a las arañas en el Instituto Nacional del Cáncer en la región Metropolitana.

Cuando hablamos de permisología,

Presidenta, nos referimos a eso: no a rebajar los estándares ambientales, sino a tener una actitud proactiva.

Entendemos que el ministro de Obras Públicas visitará nuestra región en los próximos días. Esperamos que nos lleve buenas noticias respecto de la agilización de la construcción de esta planta desaladora multipropósito, haciéndonos cargo de esta permisología excesiva para incorporar a la provincia de Limarí, que hoy día presenta las mayores dificultades para abastecer de agua a la agricultura y también para el consumo humano. Están muy complicados los sistemas de agua potable rural; lo propio ocurre en la provincia del Choapa.

Por ello, no cabe duda de que este marco normativo impulsará un desarrollo más eficaz y protegerá a los consumidores, ya que todo esto -por eso se aplica un subsidio- redundará en las concesiones de agua potable a fin de que puedan instalarse plantas desaladoras multipropósito en todo Chile, especialmente en las tres provincias de la región de Coquimbo.

Por todas esas razones, Presidenta, mi voto es favorable.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Matías Walker.

Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quisiera partir desde la realidad de las regiones, especialmente de la que yo represento, la región de Coquimbo, donde la escasez hídrica dejó hace tiempo de ser una preocupación futura y se transformó en una cuestión permanente. Estamos hablando de una zona donde

las precipitaciones han disminuido de manera sostenida, donde las fuentes tradicionales de agua ya no son suficientes y donde miles de familias, agricultores y comunidades viven con una incertidumbre constante respecto del acceso al agua.

Frente a ese escenario, Presidenta, el Estado debe ser capaz de anticiparse, planificar y construir soluciones estructurales. En ese contexto, la desalinización, o desalación, deja de ser una alternativa lejana y pasa a convertirse en una herramienta concreta, estratégica y necesaria para el país.

Pero para que esa herramienta sea viable no basta con reconocer su importancia. Se requiere algo más básico: reglas claras.

Hasta ahora los proyectos de desalación han debido desarrollarse en un escenario de dispersión normativa, recurriendo a regulaciones que no fueron diseñadas específicamente para este tipo de iniciativas, lo cual ha significado incertidumbre, duplicidad de trámites y dificultades para avanzar en proyectos que el país necesita.

Esta iniciativa de ley viene precisamente a corregir esa situación.

No se limita a habilitar una actividad, sino que establece un marco integral para el desarrollo de la desalinización, incorporando una estrategia nacional, un sistema claro de concesiones, un mecanismo de coordinación institucional y reglas de fiscalización. En otras palabras, pasamos de un conjunto de normas dispersas a un sistema completo, coherente y aplicable.

Sobre esa base, el proyecto define una institucionalidad clarísima, con un sistema de concesiones y autoridades competentes bien determinadas, lo que permite avanzar desde la incerti-

dumbre hacia un mayor grado de certeza jurídica.

Al mismo tiempo, incorpora condiciones que hacen viables los proyectos en la práctica y reconoce la lógica real de su desarrollo, donde es necesario cumplir etapas sucesivas antes de materializar las inversiones.

En tal sentido, resulta especialmente relevante el establecimiento de un régimen de servidumbres, que permite resolver uno de los principales obstáculos para este tipo de iniciativas: la posibilidad de emplazar y operar infraestructura en el territorio. Esto no es un detalle técnico, sino una condición habilitante para que los proyectos puedan desarrollarse efectivamente.

A ello se suma el mecanismo de aporte para el consumo humano y saneamiento, que resguarda el interés público en contextos de escasez, junto con un régimen de fiscalización y sanción que entrega certezas sin superponer funciones que ya existen.

Ahora bien, Presidenta, es importante destacar cómo hemos llegado a este punto.

El proyecto no surge de una sola mirada, sino que es el resultado de un trabajo legislativo serio, el cual se ha ido construyendo y perfeccionando en cada etapa.

El Senado sentó una base sólida al estructurar un marco institucional claro y al incorporar elementos fundamentales para su viabilidad, como el ajuste de los plazos para inicio de obras-clave para proyectos que se financian bajo esquema de *project finance*-, y una mejor orientación para evitar superposiciones innecesarias, particularmente en materia de evaluación ambiental.

Sobre esa base, la Cámara de Dipu-

tados introdujo mejoras que fortalecen aún más el texto de la iniciativa.

Por una parte, se avanzó en reforzar la coherencia del sistema regulatorio al incorporar referencias que permiten evitar duplicidades y entregar mayor grado de certeza jurídica en la aplicación de la norma.

Y por otra, se incorporan ajustes que permiten dar continuidad a los proyectos en el tiempo al reconocer la posición del titular al momento de volver a acceder a una concesión en la misma ubicación, lo que resulta especialmente relevante en sectores como la minería, donde las inversiones son de largo plazo y requieren estabilidad.

El trabajo conjunto entre el Senado, la Cámara de Diputados y el Ejecutivo se refleja en algo que no es menor: estamos frente a un proyecto que ha contado con un amplio respaldo transversal, lo que demuestra que existe un diagnóstico compartido y una voluntad clara de avanzar.

Así, el texto que hoy se somete a votación refleja un proceso legislativo serio, que ha permitido consolidar una propuesta clara, coherente y plenamente aplicable.

Presidenta, hoy estamos dando un paso concreto para enfrentar la escasez hídrica, con una política pública seria y de largo plazo.

Por eso, respaldamos la aprobación del proyecto porque permite avanzar con soluciones reales en un desafío que, en regiones como la de Coquimbo, simplemente no puede seguir esperando.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidenta.

Chile enfrenta una de las sequías más prolongadas de la historia. Las regiones del norte y centro del país viven una escasez estructural de agua. Y por eso resulta evidente que la desalinización se ha transformado en una herramienta imprescindible.

Este proyecto viene discutiéndose desde el 2018. De hecho, el año 2024 el Instituto de Recursos Mundiales clasificó a Chile como uno de los países con mayor estrés hídrico del mundo, advirtiendo incluso el riesgo de quedarse sin suministro de agua hacia el 2040.

Por ello, me parece que la iniciativa va en la dirección correcta al establecer un marco legal claro para el uso del agua de mar y al definir cómo, quién y en qué condiciones puede desarrollarse esta actividad.

Uno de los aspectos más destacables del proyecto es la creación de una Estrategia Nacional de Desalinización, que permitirá orientar los proyectos a nivel territorial con criterios de equidad, sustentabilidad y priorización del uso humano del agua. Junto con ello, se regulan las concesiones marítimas destinadas a la desalinización y se establece una vigencia de treinta años, renovable.

Presidenta, el acceso al agua potable es un derecho humano esencial, y esta regulación constituye un avance importante precisamente porque busca hacerse cargo de una realidad que lleva años de ventaja. De esta manera, se contribuye a una mejora en la seguridad hídrica, se resguarda la biodiversidad y se promueve el uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros.

Mi voto es totalmente a favor.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

A continuación, tiene la palabra el jefe de bancada del Partido Republicano, senador Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.- Muchas gracias, señor Presidente.

La crisis hídrica dejó hace mucho tiempo de ser una advertencia y pasó a transformarse en una compleja realidad que nos interpela directamente como Estado a fin de garantizar condiciones básicas de desarrollo, de bienestar.

Al observar pequeñas localidades, como pueden ser las del borde costero de la ciudad de Iquique, las caletas de pescadores o la incipiente agricultura del desierto en la provincia del Tamarugal, la escasez y disponibilidad del agua no solo constituye un desafío ambiental, sino también un asunto de seguridad nacional -y lo dice alguien que representa a la región de Tarapacá-, de justicia territorial y de futuro productivo.

No es casualidad que desde hace más de una década Chile se encuentra entre los países con mayor dificultad y estrés hídrico a nivel de todo el mundo, lo cual refleja que una sequía estructural de más de una década ha tensionado nuestros ecosistemas y a nuestras comunidades.

Ante este escenario, la desalinización de agua de mar emerge ya no como una alternativa marginal, sino como una herramienta estratégica para diversificar la matriz hídrica de nuestro país.

Se trata de una oportunidad concreta para avanzar en seguridad hídrica al habilitar el acceso al agua para consumo humano -ya lo tiene la región

de Antofagasta y, específicamente, su capital regional-, para la agricultura y para sectores productivos claves como la minería, sin seguir presionando las fuentes continentales.

Sin embargo, el desarrollo de esta industria no puede quedar entregado a la dispersión normativa ni a vacíos regulatorios. Precisamente por ello, en el año 2018 ingresó esta iniciativa, que reconoce la urgente necesidad de establecer un marco jurídico claro, coherente y moderno.

Hasta ahora, la regulación del agua de mar desalada descansaba en normas generales y fragmentadas, a saber, el Código Civil, la legislación sobre concesiones marítimas y sus reglamentos, que no han resuelto adecuadamente una cuestión central: la naturaleza jurídica del agua desalada y, por tanto, la certeza sobre su titularidad.

Dicha falta de claridad no es un problema meramente técnico, sino una barrera concreta para la inversión, para la planificación a largo plazo y para el resguardo del interés público.

¡Una regulación precisa en este contexto es una condición indispensable para que podamos avanzar!

Durante la tramitación, la Cámara de Diputados le introdujo una serie de mejoras que efectivamente ayudaron a fortalecer el proyecto. Pero, con todo, persisten desafíos que deben ser abordados con responsabilidad.

Por ejemplo, el límite temporal de las concesiones, generalmente fijado en treinta años, con posibilidad de renovación, debe analizarse considerando los extensos plazos asociados a la obtención de permisos sectoriales y ambientales. De lo contrario, corremos el riesgo de generar una incertidumbre

regulatoria que termine desincentivando inversiones claves, incluso en un contexto donde ya contamos con avances relevantes, como la ley sobre autorizaciones sectoriales.

Por ello, el desafío es claro. Debemos asegurar que la aplicación de esta normativa otorgue certezas, promueva la inversión responsable y resguarde al mismo tiempo el interés general de nuestra nación.

En definitiva, tras ocho años de tramitación y un debate enriquecido por múltiples actores, esta iniciativa representa un punto de equilibrio entre la urgencia de garantizar seguridad hídrica, la necesidad de impulsar el desarrollo económico y la obligación de avanzar hacia un modelo sostenible.

Su aprobación permitirá reafirmar el rol del Estado como articulador de infraestructura estratégica, capaz de compatibilizar los derechos personales y sociales con un crecimiento, protección ambiental e inversión -tan necesarios en el norte del país, y especialmente en la región de Tarapacá- que generen un beneficio al interés general de todas las chilenas y chilenos.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Trisotti.

Tiene la palabra el senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidenta.

La emergencia climática ha generado un problema mundial, especialmente en nuestro país, en relación con el acceso al agua para diferentes usos, en particular para el consumo humano, como se ha señalado acá, y también para la agricultura y ciertas actividades productivas de gran impor-

tancia, por ejemplo, la minería.

Realmente estoy conforme con la existencia de este proyecto, cuyo origen viene de una moción de la exsenadora Isabel Allende y de otros exsenadores, particularmente de la región de Coquimbo, como lo ha señalado el senador Matías Walker.

Y hacerse cargo de elementos importantes, en especial la necesidad de establecer un marco regulatorio estratégico, creo que es una cuestión central para avanzar en un proyecto de esta naturaleza, particularmente porque las desalinizadoras no son inocuas, sino que producen efectos medioambientales importantes en el litoral; ponen en riesgo, en ocasiones, la biodiversidad y el acceso a ciertas actividades productivas, particularmente las actividades productivas marítimas...

*(Rumores).*

Yo les pediría a los colegas si pueden guardar silencio, por favor.

Un poquito más bajo.

Decía que ponen en riesgo particularmente las actividades productivas marítimas.

Aquí se establecen certezas y la continuidad operativa, que son elementos importantes.

Entonces, como señalaba, expreso mi preocupación por dos hechos que tienen que ver con la situación medioambiental que vivimos en el planeta, y particularmente en nuestro país, relacionados con los efectos negativos sobre la biodiversidad, sobre la actividad productiva y económica en el litoral, específicamente sobre la pesca artesanal, y otros emprendimientos de esa naturaleza; además de lo vinculado con el control que debe realizarse en esta materia.

Yo voy a votar favorablemente el

proyecto porque contiene elementos claves: establece un marco regulatorio; otorga certeza jurídica y continuidad operativa; agiliza las inversiones y los permisos, como aquí se ha señalado.

Pero además yo quisiera exponer como un punto importante a considerar en el futuro por parte de los organismos que deben revisar lo relacionado con la estrategia nacional de desalinización, específicamente con el uso y las externalidades negativas de esta actividad, que la desalinización ha sido muy relevante y ha sido fundamental, como aquí se ha señalado, para generar un mayor acceso para el consumo humano, pero también para la reforestación, por ejemplo, en zonas que son áridas, como el norte de nuestro país, y para la actividad minera.

Entiendo que hay el compromiso, por lo que he escuchado en intervenciones públicas que ha hecho la industria, para una preocupación especial por la actividad minera, donde es un elemento central la desalinización.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Celis.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Manifiesto desde ya que apoyo el propósito central del presente proyecto de ley.

También quiero recordar a quienes fueron los mocionantes de una iniciativa que hemos discutido durante largo tiempo en este Parlamento.

Envío un saludo y reconozco el trabajo incansable de las exsenadoras Adriana Muñoz e Isabel Allende y de los exsenadores Alejandro Guiller, Jor-

ge Pizarro y Felipe Harboe, quienes son los autores originales.

Y, claro, su texto se fue enriqueciendo con distintas indicaciones que fuimos presentando a lo largo de su tramitación.

Por eso señalo, desde un comienzo, mi apoyo al propósito central de este proyecto de ley.

Chile enfrenta una crisis hídrica estructural, cuya magnitud es más grave en la zona norte, y particularmente en la región de Atacama, a la que represento.

La desalinización es una respuesta necesaria, urgente.

Ampliar la disponibilidad de agua mediante tecnología ya disponible, reducir la presión sobre nuestros acuíferos sobreexplotados y garantizar que el crecimiento económico no se haga a costa del consumo humano básico constituyen elementos legítimos, necesarios y que merecen un respaldo legislativo. Sin embargo, precisamente porque este proyecto importa tanto y porque afecta el acceso al agua de comunidades reales y compromete décadas de gestión hídrica, se hace necesario mirarlo con rigor.

Y hay una modificación en particular que fue introducida en el proceso legislativo que, a mi juicio, genera problemas serios que no podemos ignorar, y me refiero a la modificación del artículo 9°.

Hemos conversado con el senador Gahona sobre la enmienda al artículo tercero transitorio, y voy a acoger la petición que nos hace, pero particularmente pido que el artículo 9° se mire con atención.

La redacción original de dicho precepto permitía a la Dirección General de Aguas activar de oficio un proce-

dimiento de modificación de la concesión para ajustar el aporte de agua destinado al consumo humano.

Esa facultad no era un detalle administrativo, sino una herramienta central de gestión adaptativa del Estado frente a situaciones de escasez, de emergencia o de cambio en las condiciones territoriales.

Y la enmienda que hoy está en discusión elimina esa facultad que se entregaba a la Dirección General de Aguas, no pudiendo, en consecuencia, activar el ajuste, y cualquier modificación quedará supeditada a la iniciativa del titular de la concesión. Es decir, el Estado deja de conducir y pasa a esperar y a ser un espectador.

¿Y por qué esto es problemático?

Primero, porque los proyectos de desalinización, como bien lo decía el senador Celis, no son inocuos, y además enfrentan dificultades. Porque estamos hablando de concesiones que van a operar en contextos climáticos y demográficos altamente dinámicos (más sequía, más presión demográfica, nuevas comunidades que requieren acceso al agua).

Y en este escenario, la capacidad de reacción del Estado no puede depender de la voluntad del concesionario.

Segundo, porque la propia ley declara el consumo humano como uso prioritario del agua. Pero esta declaración de principios no tendrá eficacia práctica si al momento de una crisis hídrica real el Estado no puede actuar de oficio para garantizarla.

La jerarquía normativa queda vacía de contenido operacional.

Y tercero, porque la modificación genera un incentivo perverso: si el titular sabe que cualquier revisión del

porcentaje de aporte puede derivar en mayores exigencias, tendrá motivos para no solicitar modificaciones, incluso cuando las condiciones objetivas del territorio así lo requieran.

Por lo tanto, la inacción del privado se convierte en el mecanismo que bloquea la adaptación al sistema.

Quiero ser clara: no estoy proponiendo que el Estado intervenga de manera discrecional o arbitraria en las concesiones, sino que estoy diciendo que debe conservar la facultad de actuar cuando el interés público lo requiera, con procedimientos reglados, con garantías para el titular, pero con capacidad real de iniciativa.

Eso es lo que la redacción original contemplaba y eso es lo que la enmienda que hoy día recibimos elimina.

En consecuencia, la modificación al artículo 9° -y por eso he solicitado votación separada- introduce un sesgo que debilita el principio del interés público.

Lo anterior no es coherente y merece, en mi opinión, una corrección.

Las comunidades del norte... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Las comunidades del norte, de Atacama, las que hoy no tienen agua suficiente, merecen una ley que las proteja. Y para protegerlas, el Estado debe conservar sus herramientas.

Ese es el estándar que debemos exigir.

Voy a votar a favor en general y en particular el proyecto, salvo en el caso de la votación separada que he solicitado del artículo 9°, donde me pronunciaré en contra.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidenta.

También me parece que estamos ante un proyecto que debemos aprobar.

Voy a votar favorablemente a su respecto, salvo en el caso de algunas votaciones separadas.

Hasta hoy no poseemos un marco legal sobre el uso de agua de mar. Por lo tanto, hablábamos de ciertos procesos o negocios, más bien, desregulados o sin una regulación específica.

En este sentido, avanzamos, no diría de manera notable, pero hay algunos aspectos que tienen un significado sobre todo para regiones del norte que me corresponde representar a mí y a varios otros senadores de esta Sala, y esperamos que el proyecto sea ley de la república. Pero tenemos claro que existen riesgos para ciertos ecosistemas y para el borde costero, especialmente del norte de nuestro país. Así, en gran medida, lo han demostrado sendos estudios.

Y hay una cuestión que quería destacar: la garantía que le entrega este proyecto de ley a aquellos que hoy día son titulares de este tipo de plantas, y eventualmente su intención de renovar, de continuar operando esta industria, esta venta de agua de mar. Nuestro país les entrega las garantías, y ellos van a tener la posibilidad y la certeza jurídica de promover la continuidad de ese proyecto ahí donde hoy día están operando.

A propósito -y esto es importante-, quiero destacar la garantía y la certeza jurídica que nuestro país entrega permanentemente a todo tipo de negocio

bien instalado en Chile.

Y eso es relevante -quiero ser majadero-, porque me parece que en algunos momentos se afirma a través de comentarios y pseudoverdades que Chile está ahora en una situación complicada a todo nivel. Entonces, el llamado ahí es a ser cuidadosos con ciertos dichos.

Por eso creo que en el artículo 6° de esta ley en proyecto, de aprobarse eventualmente, debe manifestarse aquello con mayúscula y subrayado.

Con respecto a lo que expresaba la senadora Yasna Provoste, comparto plenamente que tiene que haber alguna intervención por parte del Estado en ciertos momentos de crisis, de emergencia. Así lo dijeron incluso expertos israelitas cuando, hará un par de años, visitaron la respectiva comisión y se discutía este proyecto.

Plantas desaladoras privadas, ¡bienvenida esa inversión! Pero las reglas y las condiciones las coloca el Estado. Esa es una cuestión que a veces confundimos en la forma de administrar. Hay una actitud muy entreguista en algunos casos, y espero que no sea por una cuestión solo economicista. Pero algo ocurre allí.

También se observa un avance en los planes de cierre de estas plantas. No teníamos garantía hasta el momento, pero esta regulación, sin duda, da un poco más de certeza, sobre todo para aquellos -y creo que para todos los que estamos acá- que valoramos los territorios de los cuales somos representantes.

Con respecto al término de las concesiones, cuestión que en la práctica nosotros vivimos con la situación del Hospital Regional de Antofagasta, ningún Gobierno -y también lo enten-

demos- se atreve a decir: "Hasta acá llega esta concesión". Pero ¿y ahora quién se hace cargo? ¿El Estado? ¿Avanzamos pronto, rápido y viene un nuevo concesionario?

Entonces acá, claro, en teoría se dan bastantes garantías y se va a terminar una concesión cuando haya reiteración de infracciones que son gravísimas.

Pero, reitero, en la práctica es muy difícil que eso ocurra, trae complicaciones.

Ahora bien, quisiera hacer una salvedad, que tal vez no está directamente relacionada con el proyecto, en cuanto a que en algún momento sí presentaremos una iniciativa que tiene que ver con los riesgos para los ecosistemas.

Cuando hablamos de la concentración de plantas desalinizadoras en ciertas regiones y provincias del norte, pongo como ejemplo la provincia de Tocopilla, donde ya hay una planta desaladora que entrega el vital elemento a la ciudadanía, a los tocopillanos y las tocopillanas.

Y existe una segunda planta -la primera es de Aguas Antofagasta-, que es de... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)* -solo un par de minutos, Presidenta- de la División Radomiro Tomic, de Codelco, que va a proveer de agua a la faena minera pública de la provincia del Loa en la región de Antofagasta.

Pero viene una tercera planta, que es de Minera El Abra y que seguramente será con alta tecnología, que va a ser dos o tres veces más grande que la de Codelco y que hoy día apenas quedará regulada por esta norma, que está entregando algún grado de sus-

tento jurídico.

Entonces, nos preguntamos por qué una primera planta, así como una faena minera, avanza con una RCA y consigue los permisos respectivos, pero después vienen una segunda planta desaladora y luego una tercera, que afectan e impactan a una comuna como Tocopilla.

En ese sentido, nos parece que tiene que haber otra norma que no complique, ¡que no complique!, porque todos estamos hoy día en la disposición de aumentar la inversión en el país -y aquí se ha dicho con sendos discursos-, pero que se proteja siempre el medioambiente. Es una cuestión clara y concreta. De lado y lado hemos tenido coincidencia al respecto.

Sin embargo, cuando se impacta, no con una planta, sino con dos, tres y probablemente con otras más, porque estas van a alimentar la minería de la región de Antofagasta, creo que se requiere una mirada sobre aquello.

Y por eso mi llamado -a través de usted, Presidenta- al Presidente Kast y también al Ministerio del Medio Ambiente, para que se comience a revisar el tema desde ya.

Por eso, en conjunto con los regionalistas y la senadora Alejandra Sepúlveda, vamos a presentar una iniciativa para que aquello se revise, porque nos parece que tiene que haber ahí un estudio mucho más integral cuando se sobrepasa cualquier cuidado medioambiental, y las plantas y la industria se ubican en un borde costero muy frágil.

Vamos a apoyar este proyecto, con cierta solicitud de votación separada que, con el ánimo de aportar, respaldaremos.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Esteban Velásquez.

Me gustaría decir mucho más, ¡pero, como estoy acá, no puedo...! Solo diré que comparto bastante su discurso.

Le doy la palabra al señor Secretario, y pido que empiecen a sonar los timbres porque vamos a iniciar la votación del proyecto.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto, en tercer trámite constitucional, tiene siete enmiendas que vienen de la Cámara de Diputados, respecto de las cuales tenemos que pronunciarnos.

La senadora Yasna Provoste ha pedido votación separada del inciso tercero del artículo 9° de la iniciativa. Por lo tanto, se va a comenzar con esa votación. Esa enmienda está en la página 12 del comparado.

Voy a darle lectura.

Lo aprobado por el Senado es lo siguiente: “La determinación del aporte será incluida dentro de los contenidos del informe técnico de la Dirección General de Aguas, de conformidad al artículo 21; o requerida mediante una solicitud de modificación de la concesión o destinación que dicha autoridad, de oficio, solicitará al ministerio competente, según las normas generales. El ministerio competente resolverá previa notificación al concesionario o destinatario”.

La enmienda que aprobó la Cámara de Diputados, en el segundo trámite, es del siguiente tenor:

“Inciso tercero

-Ha reemplazado la frase “; o requerida mediante una solicitud de modificación de la concesión o destinación que dicha autoridad, de oficio, solicita-

rá al ministerio competente, según las normas generales”, por el siguiente texto: “De igual modo, ante una solicitud de modificación de la concesión o destinación, la autoridad podrá proponer al ministerio competente redeterminar dicho aporte, dentro de los umbrales establecidos en este artículo”.

Reitero: esa es la enmienda que propone la Cámara de Diputados, y es la que se someterá a votación.

Si sus señorías votan a favor, se aprueba la proposición de la Cámara Baja. Si quieren que se rechace, deben pronunciarse en contra.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, ¿se pondrá en votación la solicitud de votación separada del artículo 9°?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, señora senadora.

¿Es el artículo 9°, señor secretario?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Sí, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Bien.

El señor SAAVEDRA.- ¿Qué vamos a votar primero?

*(Diálogos en la sala).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tenemos una sola solicitud de votación separada, y dice relación con el artículo 9°, que fue planteada por la senadora Provoste.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se va a votar en este momento, para clarificar, la modificación que propone la Cámara de Diputados (página 12 del comparado) al artículo 9°, inciso tercero, que reemplaza una frase.

Si sus señorías votan a favor de la enmienda, rige lo de la Cámara de Diputados. Si votan en contra, rige la proposición del Senado.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En

votación.

*(Pausa prolongada).*

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

**—Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados al inciso tercero del artículo 9° (18 votos a favor, 17 en contra y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Balladares, Flores, Gatica y Núñez y los señores Becker, Calisto, Gahona, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Moreira, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Ryselberghe, Vial y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Campillai, Carvajal, Cicardini, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Celis, De Urresti, Ibáñez, Mirosevic, Núñez, Saavedra y Velásquez.

**Se encontraban pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Queda aprobada la enmienda propuesta por la Cámara de Diputados.

Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, la segunda votación recae en el inciso segundo del artículo 1° (página 1 del comparado).

La enmienda de la Cámara de Diputados es del siguiente tenor:

“Ha agregado a continuación del punto y aparte, que pasa a ser una coma, la siguiente frase: “en conformidad con lo señalado en el artículo 43 y en lo que corresponda, en la ley N°

21.770, marco de autorizaciones sectoriales”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muy bien.

En votación.

El señor KEITEL.- Presidenta, una consulta.

En la pantalla decía que la modificación anterior fue rechazada.

*(Pausa).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No, senador. Está bien acá en la pantalla.

Es como lo acaba de indicar el señor Secretario.

La enmienda está aprobada y rige lo despachado por la Cámara.

Señor Secretario, ¿podría repetir lo que estamos votando ahora?

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Estamos votando la enmienda al artículo 1°, inciso segundo.

La enmienda de la Cámara de Diputados -reitero- es del siguiente tenor:

“Ha agregado a continuación del punto y aparte, que pasa a ser una coma, la siguiente frase: “en conformidad con lo señalado en el artículo 43 y en lo que corresponda, en la ley N° 21.770, marco de autorizaciones sectoriales”.

La señora PROVOSTE.- ¿Qué votación separada es esta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Había solo una solicitud de votación separada, que era la suya, senadora.

Ahora vamos artículo por artículo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Ahora vamos a ir votando cada enmienda de la Cámara de Diputados.

*(Luego de unos instantes).*

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la enmienda introducida por la Cámara de Diputados al inciso segundo del artículo 1° (38 votos a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Campillai, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Becker, Calisto, Carter, Celis, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Saavedra, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Ryselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

**Se encontraban pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, en la página 10 del comparado, la Cámara de Diputados propone reemplazar el inciso final del artículo 6° por el siguiente:

“Sin perjuicio de lo anterior, el titular de una concesión o destinación que ha sido renovada en los términos dispuestos en el artículo 26, podrá solicitar una nueva concesión en la misma ubicación previo a su vencimiento, con una antelación de hasta doce meses y no mayor a cuarenta y ocho meses del plazo de vencimiento de la respectiva concesión o destinación. Para el caso que el titular así lo solicite, se aplicarán las disposiciones contenidas en el título V y gozará de un derecho preferente ante la solicitud de un tercero en la misma ubicación o localización”.

Esta es la enmienda que propone la Cámara de Diputados y que se debería poner en votación en estos momentos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En

votación.

*(Luego de unos instantes).*

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada de la votación.

—**Se aprueba la modificación introducida por la Cámara de Diputados al inciso final del artículo 6° (35 votos a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Campillai, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez y Sepúlveda y los señores Araya, Becker, Calisto, Carter, Celis, De Urresti, Gahona, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Núñez, Saavedra, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

**Se encontraban pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Aprobada la enmienda de la Cámara de Diputados.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En seguida, en la página 33 del comparado, la Cámara de Diputados propone incorporar una letra c), nueva, en el artículo 32, cuyo texto es del siguiente tenor:

“c) El incumplimiento de las obligaciones que dispone el artículo 42”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora

senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la enmienda introducida por la Cámara de Diputados, consistente en incorporar una letra c), nueva, al artículo 32 (34 votos a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Campillai, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez y Sepúlveda y los señores Araya, Becker, Carter, Celis, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Núñez, Saavedra, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

**Se encontraban pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Luego, en las páginas 37 y 38 del comparado, está el artículo 39.

La Cámara de Diputados propone agregar, en el inciso segundo del artículo 39, una letra h), nueva, del siguiente tenor:

“h) La reiteración de infracciones gravísimas en los términos previstos en la letra a) del artículo 34”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la modificación in-**

**troducida por la Cámara de Diputados, para agregar una letra h), nueva, al inciso segundo del artículo 39 (39 votos a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Campillai, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Becker, Calisto, Carter, Celis, De Urresti, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Saavedra, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

**Se encontraban pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, en el inciso primero del artículo 42 (página 40 del comparado), la Cámara de Diputados propone las siguientes enmiendas:

“a) Ha agregado entre las expresiones “medidas para el” y “retiro”, la siguiente: “cierre y”.

“b) Ha intercalado entre la expresión “complementaria” y el punto seguido, la siguiente frase: “, al término de la concesión o destinación”.

“c) Ha agregado, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: “En el caso del otorgamiento de una nueva concesión o destinación, en conformidad con el inciso final del artículo 6º, corresponderá al titular presentar nuevas medidas para el cierre o retiro de las instalaciones allí existentes.”.”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas al inciso primero del artículo 42 propuestas por la Cámara de Diputados (38 votos a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Campillai, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Becker, Calisto, Carter, Celis, De Urresti, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Núñez, Saavedra, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

**Se encuentran pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Finalmente, en el artículo tercero transitorio, que se encuentra en la página 60 del comparado, las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados son dos.

Al inciso primero:

“a) Ha agregado a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: “Lo anterior, sin perjuicio que les aplicará lo dispuesto en los títulos VII y VIII.”.”.

Al inciso segundo:

“a) Ha sustituido la palabra “condiciones” por “disposiciones”.

“b) Ha agregado, a continuación del punto y aparte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: “En el caso que la solicitud de modificación conlleve un aumento de la capacidad

de producción de agua desalada, aplicará lo dispuesto en el artículo 9º.”.”.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- En votación.

*(Luego de unos instantes).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas al artículo tercero transitorio propuestas por la Cámara de Diputados (37 votos a favor, 1 voto en contra y 1 pareo), y el proyecto queda despachado.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Campillai, Carvajal, Cicardini, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Becker, Calisto, Carter, Celis, Flores, Gahona, Huenchumilla, Ibáñez, Keitel, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Sánchez.

**Se encuentran pareados** el senador señor Espinoza con el senador señor Cruz-Coke.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se despacha el proyecto.

---

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señores senadores y señoras senadoras, en virtud del artículo 58 del Reglamento, vamos a suspender por veinte minutos la sesión, porque esta-

mos ordenando lo de las comisiones (vamos a dar cuenta de ello prontamente) y, además, porque estamos a la espera del informe de la Comisión de Hacienda.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:55.

—Se reanudó a las 18:35.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se reanuda la sesión.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

Ha llegado la siguiente Cuenta agregada:

“Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica (Boletín N° 18.137-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de determinados antecedentes de un proceso penal, y tipificar su divulgación indebida (Boletín N° 17.484-07).

—Quedan para Tabla.

Permiso constitucional

De la honorable senadora señora Sánchez, a contar del día 27 de marzo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

### **CONTENCIÓN DE PRECIO DEL KEROSENE DOMÉSTICO Y OTRAS MEDIDAS PARA ENFRENTAR EMERGENCIA ENERGÉTICA INTERNACIONAL**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señoras senadoras y señores senadores, hemos recibido el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica.

Señor Secretario.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: **boletín 18.137-05.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La señora Presidenta pone en discusión general y particular el proyecto de ley que ha individualizado, el cual tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Esta iniciativa tiene por objetivos establecer medidas transitorias que permitan contener el precio del kerosene doméstico, asegurando su accesibilidad durante los meses de mayor demanda; entregar un alivio económico al mercado de taxis y colectivos,

así como al transporte escolar; y suspender transitoriamente el régimen de crédito diferenciado entre empresas transportistas y no transportistas.

La Comisión de Hacienda hace presente que discutió el proyecto en general y en particular a la vez, con motivo de la urgencia asignada al efecto.

La referida comisión deja constancia de que aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus integrantes, honorables senadoras señoras Gatica y Vodanovic y honorables senadores señores Carter, Ibáñez y Macaya. En particular la sancionó con las modificaciones y las votaciones que registra en su informe.

Finalmente, consigna los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 36 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Hago presente que existe una petición de votación separada del senador Daniel Núñez respecto de los artículos 2 y 3, y una indicación presentada por las senadoras Vodanovic, Cicardini, Astudillo y Sepúlveda y los senadores Saavedra, Velásquez, Ibáñez y Mirosevic, lo que se verá en su debida oportunidad.

A continuación, corresponde iniciar la discusión del proyecto, para lo cual se usarán los tiempos que se establecen en Incidentes, según lo dispuesto en el acuerdo de los comités leído al comienzo de la sesión.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Voy a repetir lo que acaba de se-

ñalar el señor Secretario para mayor claridad.

Esta es una discusión en general y en particular. Sin embargo, a propósito del acuerdo que adoptamos por unanimidad en reunión de comités, vamos a utilizar la misma distribución de minutos de la hora de Incidentes.

La mayoría de las bancadas nos ha hecho llegar los nombres de quienes van a utilizar los tiempos.

Luego de eso, obviamente, cada senador y senadora va a contar con tres minutos para argumentar su voto si así lo desea.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, sobre el punto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Para que quede claro de inmediato, yo preferiría sumar los tiempos de la intervención para la justificación del voto a los minutos que usted está señalando, los distribuidos por comités. Lo señalo para que pueda ser considerado.

En este caso, sería una sola intervención, para poder hilvanar las ideas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo que pasa es que en Incidentes, como los minutos están distribuidos por comité -para ver si lo interpreto bien-, obviamente si sobran...

El señor NÚÑEZ.- Es superconcreta la pregunta.

A ver, ¿cuántos minutos tiene nuestro comité en la hora de Incidentes?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Trece.

El señor NÚÑEZ.- Trece minutos para intervenir.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Todo el comité.

El señor NÚÑEZ.- Con el resto de los integrantes.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Trece minutos tiene en total el comité.

El señor NÚÑEZ.- Unido.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Claro.

Y luego de eso, cada senador del comité tiene tres minutos para fundar su voto.

El señor NÚÑEZ.- Por eso, lo que estoy pidiendo es que, si el Comité Unido decide que el PC tiene tres minutos, pueda sumar eso a los tres minutos de mi fundamentación, si me toca intervenir, por lo que serían seis minutos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Claro, exactamente.

Pero en ese caso utilizaría el total de los minutos, obviamente.

El señor NÚÑEZ.- Sí.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- De acuerdo, senador.

Quiero saludar al ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, ¡bienvenido!; al ministro del Interior, Claudio Alvarado; al ministro secretario general de la Presidencia, José García Ruminot, y a la subsecretaria de la Segprés, Constanza Castillo.

Vamos a ir en el orden de la hora de Incidentes, tal cual lo hacemos siempre.

Por lo tanto, voy a ofrecerle la palabra al Comité Mixto Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio.

¿Quién va a hacer uso de ella?

El señor NÚÑEZ.- Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador.

El señor NÚÑEZ.- ¿No va a haber preguntas previas? ¿No va a haber alguna información que entregue el Eje-

cutivo? ¿Nada de eso? ¿Solo vamos a intervenir nosotros?

Porque yo asistí a la Comisión de Hacienda no como integrante, sino de oyente...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Perdón, senador, yo me equivoqué.

Va a rendir primero el informe de la Comisión de Hacienda su presidente, el senador Javier Macaya.

El señor NÚÑEZ.- Está bien.

Lo pregunto para estar claros en el procedimiento, porque aquí alguien puede creer que nosotros queremos dilatar la discusión, ¡y no es así! A mí me interesa que el proyecto se apruebe hoy día, pero también que haya un debate serio, y por eso quiero tener claras las reglas.

Entonces, primero, van a leer los informes.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí.

El señor NÚÑEZ.- No sé si va a intervenir el ministro al principio o al final.

El señor MACAYA.- El ministro siempre puede hacer uso de la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Hago la consulta para saber cuándo hacemos las preguntas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a escuchar el informe; luego de eso le puedo dar la palabra a los ministros si desean intervenir inmediatamente.

El señor MACAYA.- Conviene que el ministro hable después.

El señor NÚÑEZ.- Perfecto.

Por eso, creo que es importante que se lea el informe de la Comisión, que intervenga el ministro y que por esa vía...

El señor MACAYA.- No, después.

El señor NÚÑEZ.- Pero pónganse de acuerdo en cuál será el procedi-

miento, porque lo lógico es que cada uno, además de intervenir, puede hacer alguna consulta específica. Y después, obviamente, el ministro la responderá.

Pero que haya un diálogo, que es para lo que estamos en el Parlamento.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador, evidentemente debe haber un diálogo; pero también un orden. Y el orden es el siguiente -porque estoy conduciendo yo la sesión-: el presidente de la Comisión de Hacienda va a rendir el informe; luego los ministros -y durante toda la sesión- pueden intervenir, y después vamos a empezar a dar la palabra en virtud de lo acordado en comités.

Senadora Cicardini.

La señora CICARDINI.- Presidenta, yo quería reforzar el punto que señalaba el senador Núñez, porque fíjese que en la Comisión de Hacienda hice muchas preguntas y estuve disponible para que se generara un debate democrático, que normalmente es lo que se hace en un Congreso Nacional.

Pero el mismo ministro le señalaba al presidente, casi como dándole instrucciones, que aplicara la prerrogativa de la presidencia de la Comisión.

Entonces, me parece que debiese existir un espacio en el que pudiésemos intercambiar ciertas ideas.

Ahora, Presidenta, tengo una inquietud: yo entiendo que un subsecretario no puede ingresar a la sala mientras no exista un acuerdo de los parlamentarios presentes.

El señor DE URRESTI.- ¿Ya está adentro?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Antes se autorizó el ingreso de la subsecretaria de la Segprés.

A lo mejor él no lo sabía; no creo

que sea de mala fe.

Pero, bueno.

Solicito, entonces, autorización para que pueda estar presente el subsecretario de Hacienda, si le parece a la Sala.

Sabemos cómo funciona: si no hay acuerdo tiene que retirarse.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, un punto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Subsecretario, a propósito de que hay que hacer bien las cosas y de que se debe informar adecuadamente, nosotros tenemos la costumbre -y es el Reglamento- de que se pida autorización para ingresar a la sala. Y si el subsecretario no lo sabe, que requiera a la Mesa solicitar esa autorización, porque así funciona. No hay ningún inconveniente en que participe, para que se le puedan hacer preguntas, como se ha dicho; no creo que haya inconveniente. Pero se debe cumplir la forma reglamentaria, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así es, ese es el Reglamento.

Gracias, senador.

Efectivamente, no basta con que estén los ministros para que puedan ingresar los subsecretarios. Se requiere la unanimidad de la Sala; no debería haber estado adentro. Yo no lo había visto.

Así que solicito ahora la autorización para que el subsecretario de Hacienda pueda estar presente en la discusión.

Hay acuerdo.

Que pase el señor subsecretario.

Ahora sí, le doy la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Javier Macaya, para rendir el informe.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidenta.

Saludo a los señores ministros.

La Comisión de Hacienda tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se hace presente que por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata", en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la comisión lo discutió en general y en particular a la vez, resultando aprobado por la unanimidad de sus integrantes (5x0), con la salvedad del reemplazo del artículo 4, que fue acordado por 4 votos a favor y 1 abstención.

Asimismo, se deja constancia de que la Sala del Senado, con fecha 24 de marzo de 2026, autorizó a la Comisión de Hacienda para iniciar la discusión del proyecto de ley de la referencia, previo a que se diera cuenta del oficio de la Cámara de Diputados que comunicó su aprobación.

El objetivo del proyecto es establecer medidas transitorias que permitan contener el precio del kerosene doméstico, asegurando su accesibilidad durante los meses de mayor demanda, entregar un alivio económico al mercado de taxis y colectivos, así como al transporte escolar, y suspender transitoriamente el régimen de crédito diferenciado entre empresas transportistas y no transportistas.

El proyecto de ley, hay que decir, consta de cuatro artículos permanentes y tres disposiciones transitorias que, en lo medular, tienen el objetivo señalado.

Durante su discusión, los miembros

de la comisión formularon diferentes inquietudes sobre los impactos de la medida en la economía nacional, así como respecto de la posibilidad de extender y ajustar el beneficio del artículo 3.

Por su parte, el ministro de Hacienda, señor Jorge Quiroz, enfatizó la necesidad de actuar con responsabilidad fiscal frente al alza internacional del petróleo, sin perjuicio de resaltar que se han considerado medidas de contención focalizadas tanto en el proyecto de ley objeto de estudio como en otras iniciativas que se pueden formalizar en el futuro.

Puesto en votación el proyecto de ley en general fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la comisión, honorables señoras Gatica y Vodanovic y señores Carter, Ibáñez y Macaya.

Dentro del informe financiero N° 74, elaborado por la Dirección de Presupuestos, se señala el efecto del proyecto sobre el Presupuesto Fiscal:

-El incremento del FEPP propuesto en el proyecto de ley implica un mayor gasto fiscal de hasta 60 millones de dólares (53.760 millones de pesos).

-Por su parte, la modificación transitoria a la fórmula de cálculo del crédito específico de la tasa variable operará dentro del marco de gasto descrito en el literal anterior.

-El bono mensual para propietarios de taxis colectivos tendrá una cobertura estimada de 96.283 beneficiarios. Por tanto, dicho beneficio implicará un mayor gasto fiscal de 57.770 millones durante su vigencia, los que van a ser financiados con cargo a los recursos contemplados en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378.

-La modificación al impuesto espe-

cífico al petróleo diésel disminuye el crédito fiscal aplicable a los no transportistas, equiparándolo al vigente para los transportistas. En consecuencia, se espera que dichas empresas pasen de recuperar el 100 por ciento del impuesto específico pagado al 31 por ciento aproximadamente, lo que se traduce en mayores ingresos fiscales por 124.463 millones durante su periodo de vigencia.

Luego, se presentó el informe complementario N° 75, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, del 24 de marzo del 2026, que señala que dentro del efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto fiscal, que está asociado a las indicaciones que se formularon, “se contempla una cobertura estimada de 23.342 beneficiarios. Dicha medida implica un mayor gasto fiscal de \$14.005 millones durante su vigencia, los que serán financiados con cargo a los recursos contemplados en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378”.

En seguida, se presentó el informe financiero complementario N° 76, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de la misma fecha, que señala textualmente que, dentro del efecto fiscal asociado a las indicaciones, “El bono mensual para propietarios de taxis colectivos internacionales que cubren el tramo Tacna-Arica tendrá una cobertura estimada de 196 beneficiarios. Lo anterior implica un mayor gasto fiscal de \$117,6 millones durante su vigencia, los que serán financiados con cargo a los recursos contemplados en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.378”.

La modificación de la estructura del reintegro del impuesto específico al

combustible a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) implicará un menor ingreso fiscal de 5.301 millones, respecto a lo reconocido en el informe financiero N° 74 del 2026, de acuerdo con la tabla que está mencionada en los informes financieros respectivos.

Las enmiendas que se presentaron respecto del texto despachado por la Cámara de Diputados fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de la relativa al reemplazo del artículo 4, que fue acordado por mayoría de 4 votos a favor y una abstención.

Es un informe bastante sumario, Presidenta, pero permite que tengamos ahora el debate que corresponde en la sala.

Es todo cuanto puedo informar.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Entonces, en el orden de los Incidentes, ofrezco la palabra al Comité Mixto Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio.

Senador Núñez.

Y, para que nos ayude, ¿va a hacer uso de la palabra por cuántos minutos?

El señor NÚÑEZ.- Cuatro minutos, más mis tres de intervención: siete en total.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

El señor NÚÑEZ.- De nada.

Presidenta, la saludo y, por su intermedio, también saludo a los ministros que están en la sala, así como a las subsecretarías y los subsecretarios.

Bueno, primero obviamente tenemos el deber de ir a la discusión de

lo específico, pero yo creo que en el debate de la comisión -me imagino que posteriormente el ministro se va a referir a eso- hay puntos que él señaló que es relevante debatir. Él dijo que esto se da en el contexto de un término que me pareció más prudente que el anterior que escuchamos, que era la “quiebra del Estado”. El ministro dijo que no compartía esa expresión, que esto se da en un contexto de “estrechez fiscal”.

Podemos debatir qué es lo que ha pasado con las finanzas públicas en el último periodo, la desviación de la meta de balance estructural, el endeudamiento, que el año 2025 bajó comparado con el año 2024, pero que presenta un nivel todavía relevante para el país. Sin embargo, lo que nosotros no podemos dejar de decir acá, en la sala del Senado, es que el Estado de Chile tiene liquidez: cuenta con los recursos del Fondo de Estabilización Económico Social (FEES), que corresponden a los fondos soberanos y que llegan a 3.912 millones de dólares.

Esto es importante destacarlo, porque se dice “No hay plata” o “El Estado no tiene un peso al cual recurrir para resolver o solventar emergencias”, y eso no es verdad, ¡hay recursos! Podemos discutir si serán para esta crisis o para otra en que haya que ocuparlos, por supuesto, ¡hay que discutirlo! Alguien podrá pensar: “No es este el minuto, porque pueden venir situaciones más graves”. Yo no sé qué puede ser más grave que lo que están viviendo hoy día las familias chilenas, que van a tener un impacto de esta envergadura en su presupuesto.

Por lo tanto, me parece que eso es algo relevante de señalar.

El segundo punto que me interesa

mencionar es que esta discusión no es solo el traspaso del costo del alza de los combustibles a la gente, lo que ya es tremendamente relevante. Acá también hay dos anuncios más de los que nosotros tenemos que hacernos cargo como Parlamento.

Primero, el anuncio que ha hecho el ministro de Hacienda de un ajuste de 3 por ciento en el Presupuesto de 2026, para así llegar a un ajuste durante este año de 4.000 millones de dólares. Esta es una reducción del conjunto del presupuesto del Estado, e incluye -escuchen bien- a la Contraloría, al Ministerio Público y a las policías.

Yo creo que eso es algo bien discutible. Ya veremos después si es constitucional o no, y si hay facultades para que por decreto se rebaje el presupuesto de órganos constitucionalmente autónomos como el Ministerio Público o la Contraloría. Pero no es ese el debate. Yo lo señalo porque es parte del contexto.

Y, por último, tampoco podemos dejar de lado el anuncio que se ha hecho, a saber, que el día 1 de abril va a entrar la propuesta de cuarenta medidas de reconstrucción, la que, en la práctica, tiene un gran impacto porque es una contrarreforma tributaria, donde hay dos medidas que tienen como efecto la rebaja importante de los ingresos del Estado en forma permanente: reducción del impuesto de primera categoría del 27 al 23 por ciento, 1.858 millones de dólares; reintegración del sistema tributario, 965 millones de dólares. Total: 2.823 millones de dólares al año que el Estado, en régimen, dejaría de recibir.

Entonces, claro, en ese contexto uno se pregunta: ¿el Estado no tiene recursos en Chile, no hay nada más

que hacer que traspasar el costo de esta alza a las familias? ¿O le decimos a la gente que no hay plata, pero le estamos rebajando los impuestos a las grandes empresas, a los grupos económicos del país, a los superricos?

Eso, por supuesto, es algo que nos preocupa y que va en la línea contraria a lo que uno esperaría que se hiciera.

Señora Presidenta, en el debate de la comisión quedaron pendientes algunas respuestas. Yo espero que después haya una intervención del ministro, que se pueda particularizar. Necesito saber por qué se pone un bono o una ayuda económica mensual de 100 mil pesos para los taxis colectivos, para los transportistas escolares. No es que esté cuestionando que se les dé la ayuda. Lo que uno se pregunta es cómo se llegó a ese monto. Porque conmigo se comunicó al presidente de la Asociación de Transportistas Escolares de Ovalle para decirme que -él hizo su cálculo- los 100 mil pesos no alcanzan a paliar el alza.

Ahora, si el tema es que no había más recursos y así se repartió, es bueno saberlo. Si hay un cálculo técnico que Hacienda hizo y que llegó a la conclusión de los 100 mil pesos, también requerimos saberlo.

Entonces, me gustaría que pudiera responderse, porque nosotros consideramos que ese monto es insuficiente y debería aumentarse.

En último término -ya que se están acabando los siete minutos-, hay un tema que lamento mucho que no se haya podido terminar de discutir en la comisión. Creo que esto involucra al 80 por ciento de los presentes en la sala. Entonces, les pido que también se hagan responsables de esta situación.

El ministro nos informó -yo agradezco la transparencia- que en este proyecto de ley no iban incluidos los fondos que van a paliar o congelar el alza del pasaje al transporte público en regiones. Nos señaló que eso lo iba a hacer él vía decreto y que iba a seguir el mecanismo de la ley espejo. Es decir, por cada peso que se inyecte para congelar el valor del pasaje en el Transantiago se va a inyectar la misma cantidad de recursos para regiones. Por supuesto, nos está diciendo lo que establece la ley. No es que uno tenga la voluntad de hacerlo o no hacerlo, está obligado a cumplirlo.

El problema es que en la mayoría de las regiones de Chile el transporte regulado es una cantidad acotada de líneas de buses. Por ejemplo, en la región de Coquimbo, entre La Serena y Coquimbo solamente tenemos dos recorridos regulados. El otro 80 por ciento puede alzar el pasaje mañana. Y los recursos que se usen para el Transantiago, distribuidos en el resto de las regiones del país, no son suficientes para asegurar un compromiso de lo que se dijo públicamente, que era congelar el valor del pasaje en todo el país, no solo en la región Metropolitana.

¿Cuál es el punto, Presidenta?

Le pido un minuto más del comité, por favor, y termino.

¿Cuál es el punto? Que, más encima, esos recursos que del Transantiago, por ley espejo, irían a regiones tampoco están disponibles por el Gobierno Central ni por el ministerio, porque son los GORE los que los administran a través del FAR. Y aquí tengo, Presidenta, la declaración de la Asociación de Gobernadores de Chile (Agorechi) (*el señor senador mues-*

tra un documento), mediante la cual exigen que las platas aportadas por el Ministerio de Transportes sean en calidad de extraordinarias, no por ley espejo.

Entonces, aquí hay que decirle al país la realidad de lo que va a ocurrir en las regiones. Existe el riesgo de que, una vez votado este proyecto de ley, mañana, el próximo lunes, en una o dos semanas más, suba el valor del pasaje. Y los senadores y las senadoras acá presentes, ¿cómo vamos a quedar ante la gente? Como que mentimos, pues.

Por tanto, pido que en este punto, ya que no viene en el proyecto de ley -esto se va a hacer por decreto-, haya ahora un compromiso político del Ejecutivo sobre cómo vamos a abordar el problema. Porque es un tema sentido, tremendamente sentido, y si nos dicen que, como explicó el ministro, la bencina en realidad la usan los sectores de mayores ingresos y, por lo tanto, lo que al Gobierno le preocupa es no perjudicar a los trabajadores que andan en transporte público, yo les quiero decir que hoy día vamos a salir de esta sesión, si votamos esto tal cual, con la certeza de que en regiones quienes usan el transporte público, porque no tienen auto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino altiro.

El senador URRUTIA.- ¡Tiempo!

El señor NÚÑEZ.- Decía que a esos que usan el transporte público porque no tienen auto les va a subir el valor del pasaje de la micro. Y -por su intermedio, Presidenta- eso también afecta, senador Urrutia, a la región del Maule.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Continúa con la palabra algún otro integrante del comité.

Senador Diego Ibáñez, puede intervenir, pero diga también cuánto tiempo va a hacer uso de la palabra. ¿Sus tres minutos, argumentando el voto?

El señor IBÁÑEZ.- Tres más cuatro, sí, del comité.

Pero me voy a demorar menos que eso.

Gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a los ministros.

Tuvimos un largo debate hoy en la tarde.

Creo que aquí hay un problema de fondo. Tiene que ver con cómo percibimos y cómo diagnosticamos el estado económico del país. Y creo que es bien paradójico lo que sucedió ayer con el supuesto estado de quiebra de la república de Chile. Qué bueno que el ministro -por su intermedio, Presidenta- salió básicamente a disculparse por la irresponsabilidad de quien maneja las comunicaciones en este Gobierno, porque eso es colocar en riesgo la inversión, la imagen país, y creo que deberían pedirle las responsabilidades políticas, más que administrativas, y rápidamente, para dar un gesto también hacia quienes están mirando de cerca esta discusión.

Que el Estado está quebrado, se dijo. Cuando una persona está en quiebra, no puede endeudarse más, le pide plata a la gente y nadie le presta, la embargan. Esa es una persona en quiebra. El Estado chileno no está en quiebra. Chile tiene menos de la mitad de la deuda que los países desarrollados. Lo dijo la presidenta del Banco

Central: “El punto de partida de este Gobierno es más favorable económicamente que en otras circunstancias”.

Pero comparemos, veamos los países a los cuales el Presidente Kast les rinde pleitesía, porque están gobernados por la ultraderecha: Meloni, en Italia, 140 por ciento de deuda, porcentaje PIB; Orbán, en Hungría, 75 por ciento de la deuda pública, porcentaje PIB; Milei, 70 por ciento del PIB es la deuda pública; Trump, Estados Unidos, más de 100 por ciento del PIB corresponde a deuda pública.

Entonces, si Chile tiene menos de la mitad de la deuda pública que esos países que el Presidente Kast admira, ¿qué quedaría para ellos? Dejarían de existir como Estado, estarían reventadísimo, serían basura, como dijo alguien por allí.

Creo, Presidenta, que hay que tomarse en serio este debate. Porque aquí nadie está diciendo que la bencina no subiría por la guerra. Partamos por ahí. Debemos ser honestos intelectualmente. La bencina iba a subir. El punto está en que había otras herramientas para hacer gradual esa alza, para hacerla de forma responsable y empática con la clase media. Pero por decreto, sin ninguna discusión, decidieron, con todo respeto, “joderse” a la clase media.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, en la comisión solicitamos dar certezas. ¿Dar certezas al transporte público en regiones? ¡No! Solo Santiago; regiones, no. ¿Dar certezas a los pescadores artesanales, porque el costo se va a trasladar al precio de los alimentos? ¡No! No hay certezas para los pescadores artesanales.

Pero sí hay una certeza, que tiene que ver con la visión muy ideológica

de cómo resolver el problema del déficit fiscal: bajarles la carga a las grandes empresas. ¡Bajarles la carga a las grandes empresas, que son el 2 por ciento de todas las empresas del país!

Si esa es la solución, déjeme decirle que no hay evidencia empírica de que solo con esta solución se resuelva un déficit fiscal. Bajarle el impuesto a Lukic, a Matte, a Larraín puede generar mayor inversión en el corto plazo. En el largo plazo no hay recaudación posible que se pueda equiparar a lo que hoy requiere el Estado de Chile para resolver su problema de déficit.

Esa mirada ideológica, Presidenta, no tiene evidencia empírica. Se cita a la comisión Marfán, que establece, claro, “bajemos un punto y aumenta en diez años 0,6 el PIB”. La recaudación no se compensa, no se compensa. Citen algún estudio que diga que en ese margen la recaudación se compensa: no existe.

De Gregorio, expresidente del Banco Central, exministro de Lagos, académico prestigioso, señaló explícitamente: “Es absurdo y sobredimensionado echarle la culpa a la caja chica”. A propósito de que este recorte le echa la culpa a la caja chica.

Repetto, de la Universidad Católica, expresa: “Había otras alternativas”.

Entonces, la respuesta no puede ser dejar de recaudar bajándoles el impuesto a los que más tienen. Esos son menos ingresos fiscales a la larga, es menos capacidad de pagar la deuda, y profundiza el problema. La supuesta solución profundiza el problema.

Había otras alternativas -insisto con Repetto-, pero decidieron joderse a la clase media. La emergencia se traspasó a las familias. Teniendo más herramientas fiscales, crearon una emer-

gencia.

Insisto: este problema es un problema de Estado, ministro, por su intermedio, Presidenta. El día lunes fuimos junto con varios senadores a su despacho; recibimos con entusiasmo esa invitación, y propusimos crear una mesa técnica de Estado, urgente y transversal, que permitiera incluso repartir los costos de esta decisión a todos los sectores políticos. Pero, por decreto, decidieron establecer una medida que no compartimos.

Vamos a aprobar este proyecto, pese a que genera compensaciones para las familias que no alcanzan del todo. Vamos a concurrir con nuestro voto, pero que quede muy claro, ¡muy claro!, que creemos que esta no es la solución.

El día de mañana -lo señaló la presidenta del Banco Central, "con las medidas del lunes 23" la inflación se va a extender cerca de dos años. Y eso, dentro de la trayectoria que veníamos teniendo como país, creo que es un golpe a los que menos tienen.

Ahora, si sumamos el proyecto de reconstrucción, hay una regresión evidente en las medidas.

Entiendo que también parte de la bancada de RN solicitó un IFE, una medida distinta, no sé. Y creo que hay que partir poniéndose de acuerdo por casa.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Ibáñez.

En el tiempo del mismo comité, se ofrece la palabra.

Le quedan cuatro minutos y medio.

Y vuelvo a repetir, para todos: cada uno tiene tres minutos para argumentar su voto, que puede ocupar ahora, o después, cuando continúe la discu-

sión.

Tiene la palabra la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿En el tiempo de su comité o va a hacer uso de sus tres minutos?

A su comité le quedan cuatro minutos y medio.

La señora SÁNCHEZ.- No voy a hablar tan largo porque no voy a repetir muchas de las cosas que dijo el senador Diego Ibáñez con respecto a la situación económica de Chile.

Sí quiero poner particular atención a lo siguiente, a propósito de que tenemos -y lo digo a través de usted, Presidenta- enfrente a los ministros, porque me parece que es bueno tener un lugar donde podamos hablar de frente ciertas cosas, y es la situación que se está viviendo en todo Chile. Y pongo ese acento: ¡en todo Chile!, no solamente en Santiago.

Me refiero, específicamente, a lo que pasa con las familias en las regiones.

Yo represento a la región del Maule y hoy día le hicimos entrega -y quiero recordar ese momento-, tanto al ministro de Hacienda como al ministro del Interior, de una carpeta con una propuesta. ¿Por qué lo digo? Porque, si bien hemos criticado y hemos criticado duramente -porque pensamos que esta medida hace pagar el alza de los combustibles a las familias chilenas de una manera muy castigadora, lo cual consideramos, y lo voy a decir nuevamente, muy irresponsable-, también queremos proponer medidas de acción.

Creo que lo dijo recién el senador Diego Ibáñez y quiero insistir en ello.

Hoy día presentamos una propuesta para levantar una mesa de emergencia que pueda llevar territorialmente algunas de las medidas que se han anunciado y sobre las cuales vamos a tener que votar en un rato más.

Porque volvemos a mirar el Transantiago como si fuera la forma de transporte de todo el país y es solamente la de Santiago. Se dice que la tarifa del Transantiago se va a mantener estática de aquí hasta diciembre, pero eso es únicamente lo que va a ocurrir en la capital. Y ya, por lo menos en la región del Maule -y así se lo hice presente a los ministros- hay una declaración formal de los transportistas rurales y de buses interurbanos que señalan que la tarifa, a propósito del alza de los combustibles, va a subir entre un 40 y un 60 por ciento.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo la van a enfrentar las familias del Maule?

Es por eso por lo que hemos solicitado generar una mesa de emergencia para trabajar este asunto.

Y quiero reiterar algo que dijo el senador Núñez. Efectivamente, los gobernadores regionales ya emitieron un comunicado diciendo: "Nosotros no queremos cargar con esta responsabilidad porque no lo podemos administrar para poder solucionar el problema que se les viene a las regiones con el transporte".

Por lo tanto, se necesita un subsidio directo al transporte en las regiones. Sabemos que es un tema complejo, pero las familias de regiones no pueden pagar lo que está pasando con el combustible a nivel nacional.

Se necesita igualdad territorial, que es algo que contempla la ley espejo del Transantiago, pero que no tiene una bajada concreta. Efectivamente,

¿qué va a pasar en concreto con el pasaje en regiones? Es una pregunta que queda abierta y que no se soluciona con lo que se ha expresado.

Es más, el propio ministro Quiroz ha señalado públicamente que no tienen una fórmula para poder hacer efectivo que en regiones la gente no pague esa tarifa, que va a crecer. Y eso no puede ser: no puede ser que a las personas sí se les dé garantías en Santiago y no en las regiones. ¡No puede ser! La gente de regiones no puede pagar lo que está pasando a nivel nacional.

También es necesario buscar un mecanismo de mitigación del alza en los precios de los combustibles para el pequeño transportista de regiones que ocupa los buses rurales, a propósito de, por ejemplo, un reintegro específico del impuesto a los combustibles para los transportistas rurales e interurbanos que estén debidamente registrados, condicionado al mantenimiento de los precios al usuario.

Proponemos una mesa de trabajo, una mesa de emergencia, para atender estos puntos en específico.

Ministros, ¡déjense ayudar!, a propósito de que hay propuestas para que no sean las familias chilenas las que directamente paguen las consecuencias de una guerra en la que Chile no tiene nada que ver y para que no sea la clase media, de Arica a Punta Arenas, la que tenga que pagar las consecuencias directas.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Iván Flores.

Le quedan tres minutos a su comité.

¿Va a ser uso de ellos o de sus tres minutos de fundamentación?

El señor FLORES.- Si necesitara un par de segundos, los voy a usar, pero me ajusto.

Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los ministros presentes en la sala.

Yo quisiera tocar en mi intervención dos asuntos.

El primero, que me preocupa sobremanera, es la rebaja pareja del 3 por ciento del presupuesto que tienen las instituciones. Estimo que no ha habido ninguna suerte de priorización porque se ha sumado y se han metido en el mismo saco áreas tan sensibles como la seguridad y la salud.

Me voy a concentrar en la seguridad. Por ejemplo, hay 72 mil millones menos para este sector. Se rebajan 26 mil millones en personal: 11 mil millones a Carabineros y 13 mil millones a la PDI. Eso duele y preocupa porque justamente lo que pide la ciudadanía en la calle son más carabineros, mientras que los procesos investigativos piden más funcionarios de Investigaciones.

Tenemos una disminución de más de mil millones en el hospital de Carabineros. Y tenemos otras reducciones que, en definitiva, nos hacen preguntarnos: bueno, ¿queremos combatir la delincuencia y el crimen organizado? ¿Cómo lo vamos a hacer con una rebaja tan significativa como lo son estos 72 mil millones? Según las cifras que manejamos, hay una disminución de 33 mil millones en materia de crimen organizado. Y eso sí que no lo va a entender absolutamente nadie, ¡nadie!

Aparte del lío que se armó con la ministra Steinert, que tiene en una situación bien compleja a la Policía de Investigaciones, ahora tenemos una rebaja brutal.

Y paso a referirme enseguida a lo que tiene que ver con el combustible.

Doy un dato general, para que lo tomemos siempre en consideración: el IPC de los pobres es mucho más caro, mucho más alto que el IPC de los ricos, sin ninguna duda. Lo que significa la canasta de remedios, de alimentos básicos para la gente más humilde, y lo que significan los compromisos financieros de la clase media, hacen que la canasta sea completamente distinta. Porque convengamos en que en el mundo popular no hay elasticidad. Si la gente tiene 20 lucas para ponerle bencina a su auto, no tiene 25: ¡tiene 20 y punto! Absorbe exactamente el alza en el precio disminuyendo su posibilidad de tener ese bien.

Y recordemos, y creo que aquí hay que hacer una corrección en el discurso, que el 50 por ciento de los hogares consume bencina.

Quiero hacer dos preguntas.

¿Qué pasó con el fondo espejo? ¡Si el fondo espejo ya existe! Lo destinan los gobiernos regionales para distintas materias que son de necesidad regional. Los gobiernos regionales vienen haciéndole la pega al gobierno central desde hace mucho rato, y ahora van a tener que pagar el alza del transporte.

Y una última pregunta, señora Presidenta, que también me preocupa.

Estamos hablando de poner un contrapeso al alza del combustible, incluyendo la parafina. ¿Y qué pasa con el gas? ¡¿Qué pasa con el gas?! O sea, la parafina... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Treinta segundos, Presidenta.

La parafina la usamos algunos para calefaccionarnos en el invierno

en ciertos lugares. El combustible lo está usando la mitad de los hogares para poder movilizarse o poder trabajar, particularmente las mipymes. Pero el gas lo usa la gran mayoría de las familias chilenas. A lo menos cuatro millones de hogares, de los siete que hay, usan gas, de cañería o licuado. ¡Y nadie habla del alza del gas!

Sería bueno, y se lo pido al Gobierno, que se escuche a la ciudadanía también en este caso, porque de verdad aquí lo que tenemos que hacer no son cálculos de macroeconomía, sino entrar a ver cómo le va a pegar esto al bolsillo de las familias, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Flores.

Voy a seguir dando la palabra al mismo comité, al que le quedan dos minutos, porque veo que dos de sus senadoras han levantado la mano: la senadora Cariola, primero, y la senadora Provoste, después.

Obviamente, cada una tiene tres minutos para fundamentar.

La señora CARIOLA.- Vamos a hablar un minuto adicional cada una.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Entonces, tiene la palabra la senadora Cariola, por cuatro minutos.

La señora CARIOLA.- Muchas gracias.

Presidenta, es importante decir las cosas como son. Estamos enfrentando una crisis que claramente no es casual ni neutra. Es el resultado de decisiones políticas a nivel internacional, de conflictos y tensiones impulsadas por grandes potencias y que lamentablemente terminan impactando en forma directa en la vida cotidiana de países como el nuestro.

Pero lo que hoy discutimos no es

solo un proyecto sobre el kerosene; es cómo el Estado decide enfrentar esta crisis y, sobre todo, a quién decide traspasar el costo. Porque lo que se ha hecho es optar deliberadamente por permitir un traspaso más rápido del alza de los combustibles a las familias, a las trabajadoras y los trabajadores y, muy especialmente, a las regiones de nuestro país.

Digámoslo sin eufemismos: eso no es inevitable; eso es una decisión política.

Y desde ahí quiero ser clara: no estamos de acuerdo con el alza de las bencinas en la forma en que se ha planteado. No estamos de acuerdo con que, frente a un *shock* externo, la respuesta sea debilitar los mecanismos de protección y dejar que los precios suban más rápido, como si eso fuera neutro, porque no lo es. Eso significa que sube el costo de la vida, que sube el transporte, que suben los alimentos, que se deteriora directamente la economía de las familias, pero además significa algo más profundo: que el costo de esta crisis se distribuye de manera injusta.

Porque, mientras se insiste en que “no hay espacio fiscal”, lo que en realidad se decide es que paguen los mismos de siempre: las pymes, los transportistas, las trabajadoras y los trabajadores independientes, los trabajadores del mundo rural, y en esta región, particularmente, los pescadores y los trabajadores del mar.

Aquí la pregunta es política: ¿por qué no estamos discutiendo con la misma fuerza que ese esfuerzo lo asuman los grandes actores económicos de nuestro país?

Resulta contraintuitivo, entonces, reducir paralelamente el impuesto a

las utilidades de las grandes empresas, del 27 al 23, mientras el costo de la vida de la gente sube.

Porque hoy día lo que estamos viendo es que el alza del combustible no distingue, pero sí golpea más fuerte a quienes tienen menos margen. Golpea al pequeño transportista, al conductor de aplicación, al agricultor, al comercio local, a los pescadores.

Y en regiones esto es aún más evidente. Aquí, en Valparaíso, y en todo Chile, ya se está diciendo con claridad: no dan los números. Los microbuseos advierten que no pueden seguir operando, los transportistas no tienen cómo absorber el alza, y las familias saben que esto se traduce, inevitablemente, en pasajes más caros y en una vida más difícil.

Frente a eso, Presidenta, lo que se ofrece es profundamente desigual. En Santiago se congelan las tarifas, pero en regiones no hay ninguna garantía de un trato equivalente. No puede ser que una medida de este tipo dependa del lugar donde uno vive. No puede ser que haya chilenos de primera y segunda categoría.

Por eso, lo decimos con claridad: el congelamiento del valor del transporte debe aplicarse de Arica a Magallanes.

Se nos dice que la solución para las regiones es la ley espejo, pero eso no es una solución real, dado que esos recursos los administran los gobiernos regionales, con presupuestos ya comprometidos, con múltiples urgencias y sin certeza de tener suficiencia.

Presidenta, creo que lo que hay detrás de este proyecto no es solo una medida puntual; es una forma de entender el rol del Estado; un Estado que, en lugar de amortiguar la crisis, opta por administrarla trasladando los

costos hacia abajo; que focaliza, fragmenta y compensa parcialmente, pero que no asume una estrategia estructural de protección.

Sí, se protege el kerosene -y eso es correcto-, pero al mismo tiempo se deja expuesto a todo el resto del sistema.

No vamos a obstaculizar que esas ayudas lleguen. Vamos a apoyar, en lo particular, aquello que alivie a las familias, pero no vamos a renunciar a decir lo evidente: este no es un diseño justo, no es suficiente y tampoco creemos que sea el camino correcto.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, yo voy a unir después, en la segunda parte, mis tres minutos con lo que reste.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Con el minuto adicional?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Senadora Provoste, le quedan 15 segundos a su comité, más los tres minutos para su fundamentación.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

Voy a ser muy económica en el saludo a los ministros que se encuentran presentes en la sala.

Presidenta, en esta sesión debemos analizar la decisión que tomó el actual Gobierno de elevar el precio de las bencinas y del petróleo; una decisión que está generando una compleja situación social, un verdadero "bencinazo" que afecta a las familias chilenas.

Esta primera gran decisión de la administración de este Gobierno deja una señal amarga y preocupante: ha optado por traspasar aceleradamente a las familias las alzas del petróleo producto del conflicto en Medio Oriente.

Somos un país que desde los años noventa constituyó mecanismos para suavizar el impacto de las alzas internacionales mundiales: el Sipco, el Fepco y, desde el 2024, el Mepco. Abandonar ese camino es un error de ideologismo que afecta a quienes más lo necesitan.

Y hay un efecto que quiero destacar especialmente porque llega en el peor momento, que es el impacto, sobre todo, a los pescadores artesanales, que han sido absolutamente olvidados en este debate.

El alza en el precio del petróleo golpea directamente también a la actividad pesquera artesanal. Para un pescador de Atacama, de Coquimbo, de cualquier caleta del país, salir a faenar ya era difícil. Ahora se vuelve inviable. El combustible representa una parte central de sus costos operativos.

Y este no es un problema solo para ellos. Estamos en vísperas de Semana Santa, una larga tradición de familias chilenas que comparten el pescado en la mesa. Este año ese plato, sencillo y popular, puede convertirse en un lujo para muchas familias de nuestro país. Porque, si el pescador no puede salir, o si sale pero no puede costear el viaje, se va a distorsionar un producto central.

El Banco Central ya advirtió, en su informe del IPoM en el día de hoy, que el alza del combustible va a gatillar aumentos en el transporte, en alimentos, en las cuentas de la luz. Todo esto afecta más a la clase media y a los

sectores vulnerables.

El plan de mitigación que hoy conocemos es claramente insuficiente. Un bono de 100 mil pesos para los taxistas no cubre el impacto real.

Además, este plan discrimina a las regiones. El congelamiento de tarifas del transporte público se ha limitado solo a la región Metropolitana. Pero, por su intermedio, Presidenta: ¡Santiago no es Chile!

¡Eso es inadmisibile!

Llamo a este Senado a exigir un plan de mitigación que incluya a todos los sectores productivos; que se garantice el congelamiento de las tarifas en regiones, y que se proteja a las pymes de nuevas cargas fiscales. La crisis externa no puede significar el deterioro de la calidad de vida de las familias chilenas.

Eso debe ser una línea en esta Corporación. En años anteriores tuvimos la capacidad de dialogar, de tener acuerdos transversales. Cuando los gobiernos entendían que estábamos frente a una emergencia y recurrían a este Parlamento con el ánimo de no perjudicar a la familia, siempre encontraron la voluntad de este Congreso, transversalmente.

Pero hoy vemos que la primera decisión que toma este Gobierno es perjudicar a la familia y particularmente a la clase media y a los sectores más vulnerables.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Queda un tiempo adicional para la bancada regionalista.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, pero se va a usar más adelante.

La señora PROVOSTE.- Quedó

tiempo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, lo tenemos anotado acá.

### **INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Permítanme hacer un paréntesis en la discusión.

Voy a proceder en virtud del artículo 30 del Reglamento.

Corresponde dar cuenta del acuerdo de los comités referidos a la integración de las comisiones del Senado para el período legislativo 2026-2030, constando en la del año en curso los nombres de cada integrante. Respecto de los años posteriores, se procederá conforme a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

Esta propuesta no tiene discusión y se deberá dar por aprobada, salvo que hubiere oposición.

Por lo tanto, para el año 2026 la propuesta para integrar las distintas comisiones es la siguiente:

-Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización: senadora Astudillo (presidenta); un senador CU; y los senadores Celis, Trisotti y Becker.

-Comisión de Relaciones Exteriores: senador Ossandón (presidente); senadora Carvajal, y senadores Carter, Moreira y Mirosevic.

-Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: senador Araya (presidente); senadora Vodanovic; un senador CU, y senadores Longton y Squella.

-Comisión de Economía: senador Saavedra (presidente); un senador CU, y senadores Celis, Kuschel y Walker.

-Comisión de Hacienda: senador Macaya (presidente); senador Carter, y senadoras Gatica, Cicardini y Vodanovic.

-Comisión de Educación: senador Sanhueva (presidente); senadores Vial, Edwards y Mirosevic, y un senador CU.

-Comisión de Defensa Nacional: un senador CU (presidente); senadora Flores, y senadores Saavedra, Araya y Vial.

-Comisión de Obras Públicas: senadora Gatica (presidenta); senadora Órdenes, y senadores Carter, Urrutia y De Urresti.

-Comisión de Agricultura: un senador CU (presidente); senadoras Carvajal y Balladares, y senadores De Urresti y Urrutia.

-Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales: senador Gahona (presidente); y senadores Longton, Calisto, De Urresti y Celis.

-Comisión de Trabajo y Previsión Social: senador Cruz-Coke (presidente); senadora Balladares; senadores Squella y Saavedra, y un senador CU.

-Comisión de Salud: senador Castro (presidente); senadora Órdenes, senadores Lee y Gahona, y un senador CU.

-Comisión de Minería y Energía: un senador CU (presidente); senador Castro; un senador CU, y senadores Calisto y Trisotti.

-Comisión de Vivienda y Urbanismo: senador Espinoza (presidente); senadora Carvajal; senadores Sanhueva y Becker, y un senador CU.

-Comisión de Transportes y Telecomunicaciones: senadora Flores (presidenta); senadoras Astudillo y Órdenes, y senadores Van Rysselberghe y

Kusanovic.

-Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: un senador CU (presidente); y senadores Espinoza, Celis, Van Rysselberghe y Walker.

-Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: senador Kuschel (presidente); senadores Kusanovic, Calisto y Espinoza, y un senador CU.

-Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación: senador Edwards (presidente); senadoras Órdenes y Cicardini, y senadores Ossandón y Cruz-Coke.

-Comisión de Seguridad Pública: senador Bianchi (presidente); y senadores Longton, Vial, Castro y Araya.

-Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía: un senador CU (presidente); senadora Cicardini, y senadores Celis, Kuschel y Urrutia.

-Comisión de la Mujer y Equidad de Género: senadora Carvajal (presidenta); senadoras Cicardini, Núñez y Kaiser, y un senador CU.

-Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad: senador Keitel (presidente); senadora Kaiser; senadores Becker y Castro, y un senador CU.

-Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación: senador De Urresti (presidente); dos senadores CU, y senadores Keitel y Lee.

-Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia: senadora Kaiser (presidenta); senadoras Balladares y Carvajal; senador Van Rysselberghe, y un senador CU.

Este acuerdo está firmado por todos los jefes y subjefes de los comités. Les haremos llegar una copia a cada uno de los senadores y a cada una de las senadoras.

Para el resto de los años (2027,

2028 y 2029) la distribución será por partidos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Sus señorías preguntan qué es CU.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es el Comité Unido: Mixto Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio.

*(Varios senadores piden que se repita la información).*

¿Estoy bien, senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es el Comité Mixto Partido Demócrata Cristiano, Independiente II, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independientes, Partido Comunista y Partido Frente Amplio.

Como ya señalé, les haré llegar este acuerdo a cada uno de los senadores, el cual está firmado por los jefes y subjefes de cada comité.

También, por cierto, quedará consignado en la Secretaría.

El resto de los años, como indiqué, la distribución será por partido y comité, en el caso del Comité Mixto.

La Comisión de Régimen Interior estará constituida, por derecho propio, por quien habla; el senador Moreira, Vicepresidente; la senadora Provoste, y los senadores Araya, Ossandón, Urrutia y Gahona.

*(La senadora Provoste se acerca a la testera).*

*(Rumores).*

La señora PROVOSTE.- No lo hemos definido aún. Es el Comité Unido, pero todavía no lo resolvemos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿En el cupo de la senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.- No lo hemos definido en el Comité Unido.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Ahí faltaría el nombre a definir por el Comité Unido, al igual que en el caso de las otras comisiones.

Como no existe oposición, se dará tácitamente por aprobada la propuesta de conformación de las comisiones en los términos indicados. Ello, en virtud del artículo 30, inciso tercero, del Reglamento.

**—Así se acuerda.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Excúsenme, ministros, sé que estamos en plena discusión del proyecto, pero debo solicitar que se constituyan algunas comisiones, en la medida de lo posible.

Están los señores secretarios a la espera de ello.

Para conocimiento de sus señorías, las Comisiones de Hacienda y de Constitución funcionan en las salas 2 y 10; las de Relaciones Exteriores y de Minería, en la sala 1; las de Gobierno y del Adulto Mayor, en la sala 2; las de Defensa y de Obras Públicas, en la sala 4; las de Economía y de Desafíos del Futuro, en la sala 3; las de Transportes y de Familia, en la sala 5, y la de Trabajo, en la sala 9.

La señora PROVOSTE.- Falta la Comisión de Ética.

*(Rumores).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Como respecto de la Comisión de Ética se utiliza otra fórmula para su composición, la senadora Provoste pide al menos dejar constancia de que el senador Huenchumilla representará a su comité.

Entonces, sin oposición, se adopta este acuerdo; y, en lo posible, se pro-

cederá a la constitución de algunas comisiones.

A la Comisión de Régimen Interno la citaremos próximamente. Cuando volvamos de la semana regional daremos la fecha.

**CONTENCIÓN DE PRECIO  
DEL KEROSENE DOMÉSTICO  
Y OTRAS MEDIDAS PARA  
ENFRENTAR EMERGENCIA  
ENERGÉTICA INTERNACIONAL**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Varios senadores me están pidiendo abrir la votación.

Les recuerdo que estamos votando en general y particular el proyecto, lo cual lógicamente no impide que sigamos con el uso de la palabra en el orden establecido conforme al acuerdo que ya dimos a conocer.

¿Les parece a sus señorías?

Abrimos la votación...

*(La senadora Pascual levanta su mano y señala su negativa).*

La señora PASCUAL.- ¡No, Presidenta! ¡Yo no doy el acuerdo!

*(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

A continuación, corresponde el tiempo al Comité Renovación Nacional.

La señora PASCUAL.- ¡Presidenta, todavía estamos escuchando el debate!

No todos hemos estado en la Comisión de Hacienda.

*(Rumores).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidenta, disculpe, este proyecto tiene hartas implicancias, y solo hemos escuchado parte del debate.

No todos pudimos estar, por cierto,

en la Comisión de Hacienda.

Esta discusión se ha hecho demasiado rápido, y más encima se quiere abrir la votación cuando no hemos terminado de escuchar todas las presentaciones.

Entonces, Presidenta, disculpe, yo no doy la unanimidad todavía.

El señor URRUTIA.- Pero ya se tomó el acuerdo.

La señora PASCUAL.- ¡No, pues!

Yo levanté la mano, ¡perdón!

El señor URRUTIA.- ¡Pero si estaba pajareando!

El señor NÚÑEZ.- ¡Más respeto, senador Urrutia!

Así no se trata a la gente.

(*Rumores*).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Este es un acuerdo de comités distinto.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora CICARDINI.- ¡El senador Urrutia siempre ha sido así con las mujeres!

La señora PASCUAL.- Presidenta, con mucha honestidad, ¡nunca le he faltado el respeto a un solo senador o senadora del color que sea en este hemiciclo!

Exijo las disculpas del senador.

¡Exijo las disculpas del senador!

No puedo aceptar lo que me acaba de decir.

De verdad, yo soy muy respetuosa, discuto solo los argumentos, ¡jamás le he faltado el respeto a nadie!

Exijo lo mismo.

(*Rumores*).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Solicito que se retire del acta lo que acaba de señalar...

El señor URRUTIA.- ¡Pero, Presidenta, no me ha dado la palabra!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Tiene la palabra, senador Urrutia.

El señor URRUTIA.- Presidenta, las reglas son las reglas.

Usted tomó el acuerdo y ella estaba en otra. Y, por lo tanto,...

La señora PASCUAL.- ¡No fue así!

¡Yo estaba levantando la mano!

El señor URRUTIA.- Estaba distraída, lo que usted quiera.

A lo mejor no le gustó la palabra que usé y la retira.

Pero que estaba distraída, estaba distraída, y usted tomó el acuerdo, que fue aceptado unánimemente.

Por consiguiente, yo exijo que se respeten las reglas.

Gracias.

La señora CAMPILLAI.- ¡Que pida disculpas!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Voy a solicitar lo siguiente.

En comités se tomó un acuerdo: abrir la votación una vez completado el tiempo acordado para intervenir, que corresponde a los minutos establecidos para la hora Incidentes.

Quiero pedir un poco de prudencia en esto.

Para que podamos proceder a ello quedan unos -me atrevería a decir- quince minutos.

¿Les parece a sus señorías?

El señor URRUTIA.- Sí; pero hubo un acuerdo.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidenta, siga dando la palabra, porque eso acordamos!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero pídame la palabra, senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, le solicito continuar con el debate.

Usemos los minutos de la hora de Incidentes que corresponde a cada uno; y cuando ese tiempo termine, que

se proceda a abrir la votación. Porque ese fue el acuerdo de los comités.

Eso, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, senadora. Pero yo había pedido que tomáramos un acuerdo distinto, dado que se solicitó abrir votación.

La señora SEPÚLVEDA.- Claro, pero no hubo acuerdo para ello. ¡No hubo acuerdo!

*(Varios senadores señalan que ya se tomó el acuerdo).*

La señora PASCUAL.- ¡Yo tenía la mano levantada y no me vieron porque estaba hablando la Presidenta!

El señor NÚÑEZ.- ¡Presidenta, punto de reglamento!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Voy a continuar con el debate.

Corresponde el tiempo del Comité de Renovación Nacional.

¿Senadora Gatica?

No.

Yo voy a hablar.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Entonces, en el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra la senadora Paulina Núñez.

¿Cuántos minutos ocupará su señoría?

La señora NÚÑEZ.- Tres minutos.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Okey.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero partir reconociendo el trabajo que ha realizado el Gobierno en esta materia.

Las indicaciones y medidas que se han presentado particularmente en el contexto de la emergencia energética van en la dirección correcta, porque permiten enfrentar una urgencia real que afecta directamente a las familias. Eso es importante decirlo. Aquí hay un

esfuerzo muy necesario y que corresponde valorar.

Pero también debemos ser claros en algo: lo que estamos debatiendo hoy no es un problema nuevo, sino permanente. Cada vez que sube el precio internacional del petróleo, el Estado está obligado a reaccionar. Lo hace con herramientas que funcionan, pero que están diseñadas como respuestas a la contingencia, no como una solución estructural.

Y ello tiene consecuencias: genera incertidumbre, dificulta la planificación fiscal y, sobre todo, mantiene un sistema que no es del todo claro para las personas.

En la actualidad, el precio de los combustibles en Chile se determina sobre la base de dos mecanismos que operan en conjunto: el impuesto específico, regulado en la ley N° 18.502; y el sistema de estabilización, contenido en la ley N° 20.765.

En la práctica, ambos funcionan como un solo sistema. Pero jurídicamente no lo son. Están separados, desalineados, lo que en buena medida explica por qué seguimos reaccionando en lugar de anticiparnos.

Por eso, más allá de las medidas transitorias que se discuten ahora, creemos necesario dar un paso adicional, no para intervenir artificialmente los precios ni para ofrecer soluciones de corto plazo, sino para ordenar el sistema.

En esa línea, hemos trabajado en un anteproyecto que apunta precisamente a eso: integrar en un solo marco legal el impuesto específico y su mecanismo de estabilización, estableciendo reglas claras, objetivas y permanentes.

La lógica es simple: que el sistema

deje de depender de decisiones contingentes y pase a funcionar sobre la base de una fórmula definida en la ley que permita ajustar el precio de manera automática, pero dentro de límites que resguarden la estabilidad y la responsabilidad fiscal.

Esto no elimina los instrumentos existentes, sino que los ordena, los integra y los hace más transparentes. En simple, pasamos de un sistema fragmentado a uno coherente, en que las reglas son conocidas, se aplican siempre y permiten anticipar en lugar de reaccionar.

Señor Presidente, creemos que esta discusión vale la pena abrirla con mirada de largo plazo.

Por ello haremos llegar hoy formalmente esta propuesta al Ministerio de Hacienda, con el objeto de que pueda ser analizada en el marco de una reforma estructural al sistema de combustibles. Porque si algo nos muestra el debate actual es que esta no es una cuestión de una semana ni de un invierno, sino un problema de diseño. Y los problemas de diseño se corrigen con reglas claras, no con soluciones transitorias. Pero, sin duda, la de hoy es urgente y necesaria, y llamo a aprobarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora.

Por favor, quiero que sus señorías escuchen lo que voy a señalar.

Vamos a constituir ahora las siguientes comisiones -no van a ser todas, sino las que consideramos más inmediatas-, para que los senadores y las senadoras puedan concurrir a ellas: Comisión de Hacienda, sala 12; Comisión de Constitución, sala 10; Comisión de Relaciones Exteriores,

sala 1; Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, sala 2; Comisión de Minería, sala 1; Comisión del Adulto Mayor, sala 2; Comisión de Obras Públicas y Comisión de Defensa Nacional, sala 4; Comisión de Economía y Comisión de Desafíos del Futuro, sala 3; Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y Comisión de Familia, sala 5.

Entonces, la idea es que por cada una de las comisiones se puedan tomar diez a quince minutos como máximo.

Se suspende la sesión por quince minutos.

---

**—Se suspendió a las 19:41.**

**—Se reanudó a las 20:18.**

---

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Continúa la sesión.

Voy a recordar el acuerdo de comités en virtud del cual cada comité hará uso de sus minutos según el orden asignado para la hora de Incidentes.

Entonces, vamos a seguir ofreciendo la palabra en el orden correspondiente.

Y luego, cada senador que quiera argumentar su voto va a disponer de tres minutos para aquello.

El último comité al que ofrecí la palabra fue el del Partido Renovación Nacional e Independientes.

Vamos a pasar ahora al Partido Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidenta.

Voy a hacer uso de mis tres minutos más el remanente que quede del comité.

Parto saludando a los ministros que nos acompañan.

Quiero decir que somos plenamente conscientes de que el alza de los combustibles es un duro golpe para las familias chilenas. Nadie puede mirar esta situación con indiferencia...

*(Rumores).*

Pare un poquitito el tiempo...

La señora NÚÑEZ.- Senador, vamos a devolverle ese tiempo.

Voy a pedir orden en la sala.

El señor MACAYA.- Está corriendo el tiempo...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Puede sentarse, senador? Si no, conversan afuera.

Muchas gracias.

Senador Macaya, le vamos a sumar sus segundos.

El señor MACAYA.- Vale.

Señalaba que somos plenamente conscientes de que el alza de los combustibles es un duro golpe para las familias chilenas, y esta situación nadie puede mirarla con indiferencia.

Pero también hay que decir las cosas como son: el alza no es culpa de este Gobierno ni tampoco del anterior, sino que estamos en un contexto internacional marcado por una guerra, que no es nuestra, pero que nos afecta directamente porque Chile importa combustible y el precio del petróleo hoy está en niveles históricamente altos, y eso impacta inevitablemente nuestra economía.

Sin embargo, sí hay una responsabilidad que corresponde mencionar: el estado actual de las finanzas públicas. Porque lo que hoy nos limita, lo que hoy nos deja con menos margen de

acción, es el manejo fiscal irresponsable del Gobierno anterior.

Lamentablemente, estamos en una situación fiscal nunca antes vista, y hay que decirlo con todas sus letras.

Y aquello no lo señala ninguna minuta de la Secom -hay que dejar fuera el desafortunado comentario del "Estado en quiebra"-, ni el ministro Quiroz, ni tampoco las bancadas del oficialismo, sino que lo afirma el Consejo Fiscal Autónomo, y con datos.

El FEES tiene hoy día un 30 por ciento menos de lo que ha tenido históricamente en los cambios de Gobierno.

El déficit estructural del 2025 es el más alto desde que contamos con regla fiscal, excluyendo los años de pandemia.

La situación de la deuda pública ya está llegando al límite legal del 45 por ciento autorizado.

Cuando aquí otro parlamentario planteaba que la solución era endeudarse y ponía el ejemplo de Japón, de Italia, yo le contesto que son realidades absolutamente incomparables. Además, solo en el servicio de los intereses de su deuda pública, Chile se gasta en la actualidad todo el presupuesto anual del Ministerio de Vivienda. ¡Todo su presupuesto anual!

Y cuando no hay recursos, gobernar exige responsabilidad, exige priorizar, exige decir que no. Porque lo que algunos proponen, que es amortiguar artificialmente el precio de los combustibles, no solo es fiscalmente insostenible, sino que es profundamente regresivo: amortizar el alza beneficia tres veces más a la clase alta que a la clase media y siete veces más que si la comparamos con el 20 por ciento más vulnerable.

En la comisión nos explicaron que una rebaja del impuesto específico a los combustibles son 4.500 pesos al mes para el 20 por ciento más vulnerable, 10 mil pesos para la clase media y 30 mil pesos para las personas de mayores ingresos. Es decir, quien tiene más recibe más.

¿Tiene sentido gastar recursos del Estado en una política que beneficie a los más pudientes, a propósito de la discusión tributaria que se usa como argumento: una discusión que aún no comienza? Yo creo que no.

Esta medida no sale gratis: cada peso que se destina a subsidiar combustibles es un peso que dejamos de invertir en lo urgente (hospitales, listas de espera, vivienda, seguridad y educación). O sea, en simple, significa gastar el equivalente a construir un hospital por semana el hecho de subsidiar de manera pareja, incluso a quienes no lo necesitan.

Y eso no es justicia social, sino una mala política pública.

Gobernar no siempre significa seguir lo popular; gobernar es tener el coraje de tomar decisiones difíciles; es decir que no cuando corresponde... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Por eso resulta llamativo ver a quienes fueron Gobierno hasta hace apenas unos días, y hoy instalados en la oposición, negar la situación fiscal existente que ellos mismos generaron -y no lo decimos nosotros sino el Consejo Fiscal Autónomo, al cual vamos a recibir en los próximos días-, y que promuevan soluciones que ellos mismos no pudieron sostener.

Porque es fácil exigir cuando ya no se gobierna, lo difícil es hacerse cargo.

Y en eso felicito la iniciativa y el realismo que aplica el actual Gobierno.

Y hoy hacerse cargo significa decir, con claridad: “no podemos gastar lo que no tenemos en políticas regresivas e insostenibles”.

Y este proyecto, señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, probablemente lo deberemos revisar en algunas semanas, si la guerra no termina antes.

Siempre se va a requerir más apoyo, pero hay que actuar con responsabilidad y no con demagogia, y pensando en las futuras incertidumbres que puede significar que la contingencia geopolítica se extienda.

En eso, también le exigimos al Gobierno el cumplimiento de compromisos que están en el programa y que se asumieron en la campaña, que tienen que ver con disminuir las altas remuneraciones del Estado, eliminar o fusionar ministerios, generar ahorros en las áreas menos sensibles socialmente del Estado.

Este es el desafío.

Y el último compromiso que quiero pedirle al Gobierno es que una vez que amainen los riesgos geopolíticos, o sea, que se termine la guerra, se traspasen inmediatamente las rebajas a los precios de los combustibles.

Eso es actuar con responsabilidad.

Y por eso que hoy votamos a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NUÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Macaya.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor QUIROZ (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidenta.

Quisiera decir algunas palabras respecto de este proyecto y de lo que se está discutiendo acá.

Primero, deseo partir agradeciendo las sugerencias y el trabajo de las comisiones.

Hoy día hemos complementado el proyecto que ayer se presentó, pero con indicaciones que recogimos de las bancadas PPD e Independientes y Demócrata Cristiana e Independiente. En lo esencial, se trata de propuestas como ampliar la fecha al 24 de marzo en que se miden los beneficiarios futuros de los taxis, taxis colectivos y transporte escolar.

También, y de modo muy importante, en lo que respecta a la aplicación del impuesto específico, se elimina transitoriamente el reintegro del 100 por ciento a las empresas, excluyendo a todas las empresas que están en régimen de mipymes. Esta fue una propuesta también de las bancadas Demócrata Cristiana y PPD e Independientes.

Y, en ese sentido, quiero destacar algo que aquí tal vez ha quedado un poco confuso.

En este proyecto estamos financiando básicamente las medidas de mitigación en el transporte colectivo y en la parafina, para volverla al precio de febrero, con un impuesto inédito a las empresas, que es la aplicación del pago del impuesto específico a los combustibles, que nunca se había cobrado antes.

Lo digo porque, como se habla de que no están las grandes empresas, etcétera, este proyecto tiene un financiamiento, que son las empresas. Esto, debido a que es un problema país. La guerra nos afecta. Y al ritmo en que estábamos sosteniendo los precios en las últimas tres semanas, en que ya se han gastado 210 millones de dólares por ese concepto, o sea, los precios

se han sostenido, y el ritmo de 140 millones de dólares por semana, caminando hacia un ritmo de 160 millones de dólares por semana exigía, por responsabilidad fiscal, y mirando hacia el futuro, focalizar las mitigaciones.

El Estado no puede extender esta ayuda a todo el mundo, lamentablemente. Nos gustaría que así fuera, pero no estamos en situación fiscal; tenemos una situación fiscal estrecha, como ya lo he señalado. Además, nos encontramos en una condición compleja en que también tenemos que prever si el conflicto actual continuará evolucionando y, a lo mejor, se requieren más esfuerzos. Es un deber de quienes estamos vigilando y al cuidado de la hacienda pública contar con recursos futuros si es que las cosas se complican.

Quiero decir que si las condiciones llegan a mejorar, vamos a revertir las medidas del caso con la misma rapidez con que los precios han subido.

Ahora bien, ha salido un tema que, desde luego, nos preocupa: hemos recibido propuestas e inquietudes, sobre todo en lo que respecta a las regiones, de cómo equipararlas correctamente y, en especial, cómo llegar directamente a lo que importa, que es mitigar el costo del transporte colectivo.

En esta materia hemos estado trabajando con el ministro del Interior durante la tarde y hemos avanzado en un diseño preliminar que recoge algunas de esas inquietudes, pero no es parte de este proyecto, es más bien un tema operativo que tiene que ver con un convenio entre gobernadores y Ministerio de Transportes para efectos de considerar los apoyos que van a regiones, que son adicionales a los recursos que ellas tienen hoy día. Por-

que va a ser el exceso, el aumento de financiamiento del Transantiago para mantener las tarifas el que se va a replicar en regiones. Eso lo estamos trabajando con el ministro del Interior en la idea de recoger las inquietudes que al respecto se han presentado.

Solo quiero terminar diciendo que, si este proyecto se aprueba, vamos a poder volver el precio de la parafina a los niveles que tenía en febrero, vamos a revertir las alzas y vamos a mitigar el aumento del transporte colectivo, el de taxis colectivos, el de taxis y el escolar. Hago especial referencia al transporte de Arica-Tacna, de la ciudad de Arica. También podremos financiar este esfuerzo con un tributo a las empresas que en el pasado nunca se les ha cobrado el impuesto específico.

Eso es este proyecto, que está estructurado básicamente en cuatro artículos, en los que se establecen dos beneficios muy relevantes, en términos de mitigación, y un financiamiento, que es lo que estamos abordando en este minuto.

Seguiremos observando permanentemente lo que está ocurriendo porque esta es una situación seria.

Este es un esfuerzo para poder enfrentar eventualmente situaciones más complejas en función de la estrechez fiscal en que estamos.

Así que agradezco las opiniones y recojo las inquietudes planteadas.

Es lo que puedo decir, junto con llamar a que se apruebe esta iniciativa.

Ministro, no sé si usted quiere explicar un poco lo que hemos estado trabajando (*alude al ministro del Interior*), por su intermedio, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, claro.

Gracias, ministro Quiroz.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor ALVARADO (ministro del Interior).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senado, efectivamente la preocupación de las regiones es absolutamente entendible.

Yo también provengo de región, donde no solamente hay líneas de buses, sino también líneas de transporte marítimo, a través de embarcaciones, que trasladan pasajeros y llevan insumos a las personas de las islas. Por lo tanto, es una preocupación que estos recursos adicionales que se van a inyectar producto de la congelación de las tarifas en la región Metropolitana puedan efectivamente llegar a ellas.

Todos sabemos que el funcionamiento de la ley espejo traspasa recursos a los gobiernos regionales, y son estos los que, por acuerdos con sus respectivos consejos, definen dónde los destinan. Pueden terminar en materias relacionadas con transporte: construcción de paraderos, mejoramiento de vías, en fin. Pero aquí lo que nos interesa es que lleguen a las tarifas.

Por lo tanto, lo que estamos tratando de elaborar es que en los decretos en que se asignen estos recursos adicionales se les pida a los gobiernos regionales, previo a su desembolso, que tomen el acuerdo de que los recursos que reciban sean destinados a subvencionar tarifas. Y para eso es necesario hacer un acuerdo con las seremías de Transportes y ver la forma de cómo se puede llegar a las líneas de buses que a veces no están dentro del sistema del radio urbano y que hacen servicios rurales, para así poder mitigar el efecto.

He estado recibiendo en conversaciones algunas otras ideas de cómo se podría hacer esto más directo. Eso tenemos que evaluarlo dentro del marco de la ley; pero sí podemos dar la tranquilidad de que respecto de ese bolsón adicional de recursos que se entrega para la región Metropolitana, que va a ser similar a lo que vaya a las regiones, vamos a buscar el mecanismo y el procedimiento para que efectivamente llegue al subsidio de tarifas y no a otro tipo de iniciativas de inversión que no estarían cumpliendo con el objetivo de aliviar la carga financiera de las familias producto de esta alza transitoria de los combustibles.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor ministro.

Ahora le corresponde intervenir al Comité Partido Republicano e Independientes.

Me ha pedido la palabra el senador Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA.- Gracias, Presidenta.

Saludo a los señores ministros y a los señores subsecretarios.

Quisiera decir, Presidenta, que los países, cuando olvidan su historia, tienden a repetirla. Y los que somos mayores tenemos la obligación de recordarles o contarles a quienes son menores que uno lo que ocurrió en el pasado.

Por eso, voy a retrotraerme cincuenta y dos años atrás, en que aconteció algo muy parecido a lo que estamos viviendo hoy día.

Hace cincuenta y dos años, en 1974, unos meses después del pronunciamiento militar, cuando el glorioso Gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile empezó a ejercer el

poder, tuvieron que tomar una medida fuertísima en los primeros meses de 1974, porque el país estaba absolutamente destrozado. El peor gobierno de la historia de Chile, desde su independencia hasta la fecha, el gobierno de Allende, había destruido el país por completo.

Por lo tanto, nuestro país estaba totalmente en el suelo.

Y una las medidas que se tuvieron que tomar fue un alza tremenda de los combustibles. Eso ocurrió el año 74.

Pasó el tiempo y hace cuatro años llega el ex Presidente Gabriel Boric, quien dice que quiere ser la continuación del Gobierno de Allende (lo declaró él, no yo).

Y quiero decirles que lo hizo bastante bien, porque saquearon y robaron hasta decir basta, y dejaron el país en el suelo, ¡absolutamente en el suelo!

Y no solo lo dejaron sin plata, sino que además pensaron que el gobierno era una especie de botín...

El señor NÚÑEZ.- ¡Presidenta, pido que se borren esas palabras del acta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Pero aún está interviniendo el senador.

El señor URRUTIA.-... y, entonces, como era un botín, había que sacarlo y llevárselo todo para la casa.

Pero, como el botín fue poco, empezaron a pedir plata afuera, a otros países, y pidieron préstamos para seguir robando, para seguir saqueando.

¡Eso fue lo que hicieron!

Y eso finalmente nos llevó a la situación tremenda que está viviendo hoy día nuestro país, que no tiene un peso para paliar estas alzas gigantescas de los combustibles.

Por eso yo quise hacer un recordatorio, porque una cosa lleva a la otra.

Cuando gobierna la izquierda, y so-

bre todo la extrema izquierda, lo único que hace es destruir. ¡Nunca ha construido! Lo único que han hecho es destruir.

Y esto que nos está ocurriendo hoy día es culpa de ustedes, de muchos de ustedes, que fueron parte del Gobierno pasado. Formaron parte de ese Gobierno que destruyó, total y absolutamente, la economía en Chile.

¡Pero hoy día llegó un gobierno con pantalones, con carácter, que se atreve a tomar decisiones!

Y gracias a eso esperamos que, de aquí en el corto plazo, Chile levante la cabeza y vuelva a ser el país de progreso que debió ser siempre.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Senador Núñez, ¿solicitó la palabra por un punto de reglamento?

El señor NÚÑEZ.- Sí, Presidenta. Pido que se borren del acta las palabras del personaje Urrutia, en las que alude, sin pruebas, a un delito cometido por personas del Gobierno anterior.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Esa es la opinión del senador Urrutia, senador, y usted, si se vio afectado, tiene derecho por reglamento a hacer uso de la palabra en la próxima sesión.

El señor MOREIRA.- ¡Pero tú también has tratado a otros como ladrones y has hablado de dictaduras!

El señor URRUTIA.- Presidenta, me queda un minuto, por favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Puede ocupar el minuto que le queda al comité, senador.

El señor URRUTIA.- Gracias, Presidenta.

Quiero ocupar los minutos que me quedan para, por su intermedio, decirle al señor senador Núñez que yo no fui el que se llevó la Universidad Arcis para la casa, si recuerda usted, dejando en la calle a miles de estudiantes, ¡a miles de estudiantes!, que habían pagado sus matrículas, sin poder seguir estudiando.

¡Ese es el economista que tenemos al frente! ¡Y está en la Comisión de Hacienda de este Senado!

Les debería dar vergüenza a todos los senadores tenerlo en esa comisión.

Porque si hay algo de lo que no sabe, es de economía; sí sabe hacer quebrar empresas.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE.- ¡Presidenta, esto no es aceptable!

La señora CAMPILLAI.- ¿Por qué no lo callan?

¡Usted fue parte del período más oscuro de Chile y sigue hablando!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos a continuar con el debate.

Le vamos a dar la palabra al comité Evópoli e Independientes.

Tengo una solicitud para abrir la votación.

¿No?

No hay acuerdo.

Okey.

Tiene la palabra, en el tiempo del comité Evópoli e Independientes, el senador Calisto.

El señor CALISTO.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a los señores ministros que acompañan este debate.

La verdad es que estamos frente a una situación crítica, grave, que afecta, evidentemente, no solo a Chile. Porque siento que a veces en los debates

políticos, como el que estamos teniendo hoy día, hay tendencia a una discusión menor, a sacar asuntos que son más bien de la política propia nuestra y no a entender que esto responde a fenómenos internacionales que están golpeando fuertemente a nuestro país y, lo que es peor, a muchas regiones, particularmente las extremas, que lo están pasando bastante mal y que se están preparando con las noticias que hoy estamos recibiendo.

Y entendiendo también el contexto nacional -algo se ha dicho acá- respecto de la restricción presupuestaria que sufre nuestro país, que es una realidad, sabemos que no hay recursos para paliar la grave crisis que se nos viene por delante.

En esa línea, Presidenta, este Congreso, más allá de las frases para la prensa y más allá de la crítica, que es legítima también, debe poner sus esfuerzos para buscar medidas paliativas al problema.

Hoy día el Gobierno ha venido acá con un proyecto que, sin duda, permite paliar en parte la situación, congelando el precio de la parafina y sumando otros elementos, que ha señalado el ministro de Hacienda, que, por supuesto, van en esa dirección.

Pero creo que nos queda una segunda parte, que debemos enfrentar en conjunto, porque esto recién está partiendo.

Y en ese sentido, yo quiero manifestar al Gobierno la total disposición de nuestra bancada, que es lo que hemos conversado, para buscar soluciones al problema.

Hoy Chile no es uniforme.

Cuando se dice, Presidenta, que en Santiago va a subir más de 300 pesos el combustible y 580 pesos el diésel,

en las zonas extremas esto golpea de peor manera.

Nosotros tenemos un subsidio al cabotaje, que existe hace bastante tiempo -el Gobierno ha decidido revisarlo y confío en que continúe con esa medida-, y espero que se pueda suplementar para que el golpe en las zonas extremas no sea tan fuerte.

Es decir, nosotros, los que vivimos lejos de Santiago, no podemos ser castigados, ¡no podemos ser más castigados!, que los santiaguinos. Es decir, si vamos a tener un alza, que al menos sea la misma que en la capital.

Entonces, Presidenta, creo que ahí hay un debate que nosotros tenemos que abrir respecto de propuestas concretas que permitan aumentar el subsidio al cabotaje para las zonas extremas, particularmente para Aysén y Magallanes.

Hoy día la región de Aysén, con el subsidio al cabotaje, obtiene un descuento de 24 pesos por litro y la región de Magallanes, de 48 pesos por litro. Evidentemente es insuficiente.

¿Cómo se lo decimos a la gente? Y esto no es una responsabilidad del Gobierno actual.

Yo en esto quiero ser un poquito más grande, considerando que en todos los gobiernos ha existido una postergación histórica y no se ha entendido a aquellas personas que hacen patria en zonas aisladas. La gente que vive en Villa O'Higgins, probablemente, va a tener que pagar dos mil pesos el litro de combustible.

Y vamos a tener que hacernos cargo todos.

Esa gente hace patria, habita a los pies de Campos de Hielo, una zona de reclamaciones limítrofes, y evidentemente nosotros tenemos que darle

una respuesta. Y no se responde con discusiones políticas. La gente está esperando que nosotros, más allá de la crítica al Gobierno y de sacar pequeñas ventajas políticas, le entreguemos soluciones.

Yo he escuchado acá a senadores de la actual oposición criticando con mucha vehemencia al Gobierno del Presidente Kast frente a esta crisis que debe enfrentar.

Pero me parece que también hay que ser justos. ¡Oiga, al Presidente Boric le tocó enfrentar una crisis a propósito del alza de las tarifas eléctricas!

¿Cuánto subió la tarifa eléctrica durante el Gobierno del Presidente Boric? ¡40 por ciento! ¿Qué hizo el Presidente Boric? ¿Entregó recursos del Estado para solucionar la crisis? ¡No!

¿Qué hizo el Gobierno del ex Presidente Boric cuando, en conjunto con una bancada transversal, le propusimos una revisión? ¡Miren lo osado! Una bancada transversal, desde el Partido Comunista hasta la UDI, le propuso la renegociación de los contratos.

¿Saben a quién se lo pedimos? A un gobierno progresista, como el del ex Presidente Boric, a fin de que se sentara con las eléctricas y revisara los contratos. ¿Para qué? Para incorporar las energías renovables no convencionales al objeto de que se vea beneficiada la gente con una rebaja en las tarifas eléctricas.

Pero el Gobierno del entonces Presidente Boric no lo hizo.

Entonces, si nos ponemos a criticar, podríamos sacarles los trapitos al sol y las contradicciones a todos los gobiernos.

Por eso lo que tenemos que hacer hoy día, Presidenta, junto con apro-

bar este proyecto que ha planteado el Gobierno, que es una buena iniciativa, es buscar algunas medidas que puedan sumar, sobre todo para atender la desigualdad territorial que afecta a regiones, especialmente a las que son extremas.

Lo hemos hablado con el ministro de Hacienda... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Le pido treinta segundos.

Lo hemos hablado con el ministro de Hacienda, también con algunos parlamentarios -entiendo que todos los de Aysén se lo hemos planteado- y esperamos tener algunas respuestas concretas en el corto y mediano plazo.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Calisto.

Le corresponde intervenir al último comité: Mixto Partido Socialista, Partido por la Democracia e Independientes y Partido Liberal.

Tienen quince minutos en total.

Me ha dicho el jefe de comité que van a repartir su tiempo, pero usted me indica el orden, senador.

La señora PROVOSTE.- ¿Me permite, Presidenta, un punto de reglamento?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, le solicito que abra la votación.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muy bien.

Si le parece a la Sala, se abrirá la votación.

Gracias.

Se abre la votación.

*(Durante la votación)*.

El señor CÁMARA (Secretario Ge-

neral accidental).- Cabe aclarar que se abre la votación en general y particular del proyecto.

A continuación de ella, vamos a tener dos votaciones separadas: una solicitada por el senador Núñez, relativa a los artículos 2 y 3, y, asimismo, una indicación presentada por los senadores señora Vodanovic, señor Saavedra, señora Cicardini y otros.

Entonces, ahora solo estamos votando en general y en particular.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muy bien.

Ahora vamos a votar en general y particular.

Y al término del debate -falta solo el Comité Socialista, PPD y otros- veremos las dos votaciones separadas.

Senador Juan Luis Castro.

La señora PROVOSTE.- ¿Cuántas votaciones son?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Hay dos.

Esta es votación en general y particular. Y luego las dos votaciones separadas que fueron solicitadas.

Senador Castro.

El señor CASTRO.- Gracias, Presidenta.

El comité socialista democrático va a intervenir y algunos integrantes harán uso de sus minutos adicionales, para que quede constancia.

En lo que me corresponde como jefe de comité, me gustaría decir que no quisiéramos que el tono que ha empleado el Supremo Gobierno hoy día sea el que usen algunos senadores: un tono de provocación, de una alusión pinochetista, de una reivindicación totalmente fuera de lugar, sobre todo cuando se trata de personas que pertenecen al mismo partido del actual Presidente de la República.

No podríamos entender, ni quisiéramos, que se lance aquí una ofensiva reivindicatoria de la dictadura militar. No somos nosotros los que estamos planteando esto.

Por lo tanto, pido que el tono de la conversación y del diálogo en torno a este proyecto de ley se sitúe en los parámetros de la racionalidad necesaria para enfrentarlo, y no se reduzca simplemente a una consigna y una arenga.

Sobre el punto, quisiera puntualizar que nadie duda de que la crisis internacional deriva de una guerra, guerra que se desató sin consultarle a ninguno de los afectados, digámoslo con claridad.

Sabemos que el plazo que se ha establecido es muy acotado, muy breve, y creemos que el Mepco no debió mantenerse desdibujado por un anuncio que, si bien recoge una realidad, traspasa completamente al bolsillo de las personas los ajustes que aquí se están definiendo, porque al final el precio de la gasolina sigue estando afectado.

¿Hay ajuste fiscal? Sí, y hay que hacerlo. ¡Pero no hay quiebra!

Ya otras intervenciones han señalado con claridad que aquí el estado de quiebra tuvo que ser desmentido finalmente por las máximas autoridades. Esa declaración también fue un acto de provocación a la inteligencia y sobre todo a los datos, los cuales indican que Chile no está hoy día siendo emplazado en los *rankings* internacionales, ni mucho menos, por su situación de deuda fiscal.

Por lo tanto, ojalá que cuando estamos hablando de la implementación -el ministro Alvarado y el ministro Quiroz, por su intermedio, Presidenta, se

refirieron a la evaluación que se va a hacer de los traspasos a las regiones-, el fondo espejo tenga dineros marcados y no sean recursos discrecionales que muchas veces los gobiernos regionales envían hacia otro lado. ¡Fantástico!

Y también pedimos celeridad para que se nombre a los seremis, porque hoy día existe una fracción muy pequeña de ellos, que son el gobierno en las regiones, con los cuales se puede interlocutar. Y obviamente eso es decisivo para que, a dos semanas de asumir el Gobierno, esos compromisos se cumplan.

Luego, con relación al mundo de la agricultura y de la pesca, sobra decir que aquí faltan incentivos, algunos no están recogidos.

En el rubro de los colectivos, taxis y del transporte público rural especialmente, tenemos un problema grave. Porque en el transporte, por ejemplo, de regiones como la de O'Higgins, a la cual represento, esto significa alzas de hasta un 40 a 50 por ciento, dado que no tienen los precios congelados y estos se traspasarán directamente a las personas a contar de mañana.

Esto requiere soluciones.

Las enmiendas dependen del Ejecutivo, y en la Comisión de Hacienda se han planteado puntos que ojalá puedan ser estrictamente implementados. Hoy es insuficiente porque aún el mundo del transporte está disconforme. Los camioneros, los taxis colectivos, el transporte público rural han dicho que se sienten castigados por esta situación, que finalmente disminuye la oferta pública de transporte, porque no es equitativo para todos.

En ese sentido, para terminar, simplemente quiero decir que, frente a

esta realidad, Santiago no es el equivalente de lo que pasa en las regiones. Por eso necesitamos absoluta claridad y decisión del Ejecutivo, no solo con respecto a lo que este proyecto de ley está haciendo, sino de las medidas complementarias que van a llegar efectivamente a las personas, porque, como se ha dicho hasta el cansancio, el comercio, los servicios públicos y todos los productos van a tener, en la segunda vuelta, una escalada inflacionaria que todavía es muy difícil predecir hasta dónde va a llegar.

Por eso, respaldando lo que ha dicho nuestra representación en la Comisión de Hacienda, hacemos todas las aprensiones que nos parecen legítimas y graves porque claramente, y las encuestas lo dicen, en las últimas dos semanas el Gobierno ha bajado drásticamente su aprobación, dado que esta es una estocada a la clase media y los sectores populares.

Si lo dijo el propio Presidente de la República hace tres años cuando el combustible subió a mil pesos, no queremos que todas las cosas que se señalaron ahí sean un *boomerang* para quienes hoy están gobernando, porque claramente esas palabras tendrán que ir a cierto lugar y serán desestimadas por la historia cuando el Gobierno está aplicando una medida peor aún, como la que se ha anunciado, y que afectará el bolsillo de las personas.

Por eso nosotros, teniendo conciencia de que no vamos a quitar beneficios, creemos que las medidas son insuficientes para cubrir las necesidades que hoy día tienen el pueblo y la gente en materias de transporte y de energía para el tiempo que viene.

He dicho, Presidente.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

¿Terminó, senador Castro?

El señor CASTRO.- Sí, Presidenta.

A continuación, los integrantes de la bancada -senadoras Astudillo, Cicardini y varios más que se han inscrito- usarán sus tiempos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidenta.

Saludo a los señores ministros.

Cuando me han preguntado cómo me he sentido en el Senado, varias veces he contestado que me ha agrado mucho el ambiente de respeto y, diría yo, de amistad cívica que hemos tenido.

Lamento que hoy día eso se rompa de la manera como hemos visto, porque no habla bien de nosotros frente a un tema tan importante como el que se está tratando.

Segundo, quisiera decir que nosotros, como Partido por la Democracia, compartimos que esta es una decisión errónea. No nos gusta, nos parece que ha habido una equivocación. Porque no se trata de caerle bien o mal a alguien; aquí lo que ha ocurrido es que se le ha metido la mano al bolsillo a la clase media.

Eso es lo que nos preocupa.

Vamos a votar a favor, por cierto, porque hay aquí un proyecto que colabora en la solución de un tema específico.

Pero, como se ha señalado en forma reiterada, parece que es una solución pensada para la región Metropolitana, más que para otras regiones. Espero que eso se resuelva.

Aquí se ha conversado que se deben buscar soluciones porque, como señalaba, no solo los ricos, entre co-

millas aquellos que ganan más de tres millones de pesos, usan bencina. La usan en el campo, en la región de La Araucanía, a la cual represento, que tiene una extensión de caminos enorme; la usan los agricultores para producir; la usa la gente para ir a los colegios.

Así que no solo los millonarios usan el combustible; es de uso habitual para mucha gente que se ve afectada en las regiones.

Por lo tanto, tiene que haber correcciones para las regiones. Aquello me parece una cuestión imprescindible.

Hay que decir que lo que se ha hecho finalmente es traspasar los costos de la guerra en Medio Oriente a todos; hacer una cuestión selectiva respecto a quiénes se va a ayudar, y ver quién tendrá que financiar, en definitiva, esa ayuda.

Me parece que hay algo paradójico en el Plan de Reconstrucción, y quisiera decirselo al ministro Quiroz, directamente. En el Plan se hace una propuesta para la disminución tributaria en varias medidas, pero la misma CPC ha dicho que eso significaría 1.670 millones de dólares menos.

Entonces, no entiendo. Estimo que en eso hay una cuestión paradojal.

Finalmente, ¿quién va a pagar el costo de una guerra que nadie buscó, que nosotros miramos con tanta lejanía?

En segundo lugar, no es cierto que esta sea la mayor alza en el precio de petróleo que hayamos tenido en la historia del país. No es cierto. Hemos tenido alzas previas más significativas: por ejemplo, con la guerra de Ucrania, el barril de petróleo alcanzó en cualquiera de sus formas un valor superior a los precios que tenemos hoy día.

Pero, bueno, son hechos de la causa.

El Gobierno ha tomado una decisión. Es una decisión política que tiene costos. Así lo dice la calle, así lo dicen las personas con quienes uno conversa, así lo dicen los cacerolazos que hubo ayer en Santiago, así lo han dicho las encuestas. Y nosotros compartimos que es una decisión errónea.

Se les ha traspasado a las familias chilenas el costo de una guerra que ocurre en Medio Oriente, y se les ha metido la mano al bolsillo, lamentablemente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Celis.

Informo que al Comité Partido Socialista, PPD y Partido Liberal le quedan seis minutos.

Senadora Cicardini, tiene la palabra.

La señora CICARDINI.- Gracias, Presidenta.

¡El “bencinazo” de Kast es un sablazo al bolsillo de los chilenos y chilenas!

Cuando usted, ministro de Hacienda -por su intermedio, Presidenta-, toma la decisión política de subirle el precio al combustible, lo que hace es que suba todo: la marraqueta, el kilo de arroz, las verduras, la leche, el transporte, los servicios básicos, incluso, el pago del crédito hipotecario.

¡Sube el costo de la vida!

¿Y quién paga? La jefa de hogar de El Palomar en Copiapó, que a fin de mes tendrá que elegir entre pagar el pan o pagar su remedio; el pescador artesanal de Caldera, que sale a las cuatro de la mañana y no sabe si le va a alcanzar el combustible para la embarcación; el pirquinero de Tierra Amarilla, que maneja una hora para poder llegar a la faena y al que cada semana

le va a doler más llenar el estanque de sus máquinas; el trabajador de la población de Torreblanca en Vallenar, que toma colectivo para ir a la pega y cada mes el pasaje le va a comer una pedazo más grande del sueldo.

¡Ellos pagan!

El Gobierno decidió que pague la clase media y la gente esforzada, que más necesita del Estado.

Por su intermedio, Presidenta, no es la primera vez que usted, ministro Quiroz, le encarece la vida a la gente. No creo que sea necesario recordarle la colusión de los pollos y las farmacias.

Usted tiene un patrón: ¡cada vez que Jorge Quiroz aparece, a la gente le sale caro vivir!

Usted, ministro, ¡le ha mentido a Chile!

Este Gobierno ha instalado el relato de que estamos en quiebra; repiten “crisis” como si fuera un mantra. Pero la verdad es otra: están reservando los recursos fiscales para bajarle los impuestos al 1 por ciento más rico de Chile: ¡4 mil millones de dólares!

¡No hay plata para el Mepco, pero sí hay 4 mil millones para aliviarles la billetera a los poderosos!

Esa es la verdad que este Gobierno no quiere decir.

Cuando José Antonio Kast era opositor, grababa videos en las bencineras culpando a Boric por el alza del precio de los combustibles, alza que el Gobierno moderó gracias al Mepco. El Presidente Kast, en ese tiempo, decía que subir los combustibles era un golpe letal contra la clase media; decía que el Gobierno de Boric era “bruto, ciego y sordo”, y también decía “¡Salgan a la calle, despierten!”.

Eso les decía a los chilenos.

Y ahora, paradójicamente -curioso-

permite un alza tres veces más grande, y el Gobierno pide responsabilidad.

La hipocresía tiene límites.

Usted, señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, es un provocador. Está provocando a la gente.

¡Nadie le pide que sea simpático, pero sea empático, por último, con la clase media, con los trabajadores y las trabajadoras! Por ellos Kast hacía gárgaras en campaña diciendo que eran su prioridad.

Ministro Quiroz -por su intermedio, Presidenta-, tenga un mínimo de decencia con el país que dice gobernar. No puede actuar con ese nivel de indolencia. Usted está afectando el costo de la vida, la inflación y el crecimiento económico, ¡todo al mismo tiempo!

Y para colmo, nos enteramos de que el Gobierno redactó una minuta confidencial, un guion, para vender este “bencinazo” con “trampas a evitar”, con respuestas armadas, con un manual de mentiras para los voceros.

Mientras las familias hacen malabares para poder llegar a fin de mes, ¡ustedes hacen malabares para manejar ese relato!

Porque estas medidas que nos vienen a proponer son solamente parches para una crisis que el mismo Gobierno de Kast generó.

¿Por qué, en lugar de venir a plantearnos estos parches aquí, al Congreso, no proponen una solución de verdad? Por ejemplo, podrían generar recursos terminando con la Secom, ¡que se ha transformado en un cuartel general de bots y una fábrica de mentiras pagada con plata de todos los chilenos y chilenas!

Destinen ese dinero a la gente que hoy no llega a fin de mes. Eso sería mejor.

Y llega a nivel de caricatura el que hubiera parlamentarios oficialistas pidiéndole un IFE a su propio Gobierno, ¡por una crisis que ellos mismos crearon!

Permítanme, a través de la Presidenta, expresarles a ustedes como Gobierno que aquello es un bochorno completo. Además, hablan todos por su lado, no se ponen de acuerdo, son contradictorios entre el discurso y la acción, en fin.

La cuenta de la guerra, que apoya Kast, no la pueden pagar los chilenos y chilenas. ¡Y, ojo, la gente no olvida!

Por el bien de Chile, usted, señor ministro de Hacienda, dé un paso al costado.

*(Risas y rumores en las bancadas de derecha).*

De verdad, ¡renuncie, ministro!

Asuma su responsabilidad por esta crisis, que ha sido un descalabro económico para los chilenos y chilenas, nunca antes vista en la historia de nuestro país.

¡Asuma su responsabilidad y renuncie por el bien de Chile!

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Voy a seguir dando la palabra.

Senador Carter, por reglamento.

El señor CARTER.- Presidenta, la historia siempre se repite, primero en tragedia y luego en comedia o en farsa, como lo que acabamos de escuchar.

Deberían haber invertido un poco más en formación de cuadros. Se los recuerda Marx en *El Dieciocho Brumario*: se repite en tragedia, luego en comedia.

¡Este libreto ya lo escuchamos!

¿Se les olvidó cuando acusaron constitucionalmente a un ministro de

Salud en medio de la pandemia? ¿Se les olvidó cuando acusaron a un ministro de Educación en medio de la pandemia?

Es lamentable. Se pide ética y una parlamentaria del partido más importante de la izquierda acusa de indecente a un ministro que lleva dos semanas en el cargo, pidiéndole también la renuncia. Es la misma música que escuchamos hace seis años.

¿Se puede estar en desacuerdo con este Gobierno? ¡Desde luego!

¿Se puede pensar que esta es una mala medida? ¡Por supuesto!

La señora CICARDINI.- ¡Eso no es reglamento!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador.

El señor CARTER.- Pero ¿cuáles son los límites democráticos de la discusión? ¿Todo es cancha acaso?

El señor DE URRESTI.- ¡No es réplica, Presidenta!

El señor CASTRO.- ¡Gastó el tiempo en que puede hablar!

El señor CARTER.- ¡Los números no mienten!

Las cifras son contundentes: estamos 40 mil millones más endeudados. Nuestra deuda no puede llegar al 100 por ciento del PIB, porque no somos Estados Unidos, no somos un país desarrollado.

Es lo que corresponde hoy día discutir...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador.

La señora PASCUAL.- Eso ya excedió el reglamento.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador.

El señor CARTER.- Perdón, ¿tengo derecho a hablar o no?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es

que no es réplica, senador.

El señor ULLOA.- Tiene tres minutos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Voy a continuar.

No se trata de los minutos.

Se le dio la palabra para un asunto de reglamento, pero no para una réplica.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Presidenta, reglamentariamente quiero decir lo siguiente.

Yo sí tengo autoridad moral en este Senado, porque jamás, desde que llegué acá, me he referido a un ministro en términos como los utilizados por la senadora Cicardini. Tampoco lo hice con el Presidente Boric, a quien apoyé en muchas cosas que me costaron el repudio de mi propia gente.

Entonces, no entremos en este nivel de discusión. Este es el Senado, es distinto; se usa otro lenguaje, uno de respeto.

Jamás yo me voy a referir a un ministro, a una autoridad, en esos términos. Yo no puedo tratar de mentiroso a un ministro, ni de indecente. Porque, cuando alguien dice que él no ha sido decente, está diciendo eso, que es indecente. ¡Eso no corresponde!

Si vamos a tener ese lenguaje en este Senado, la confrontación y la polarización van a ser muy grandes.

Con respeto, pido, por favor, que cuidemos el lenguaje.

E, insisto, yo aquí sí tengo autoridad moral para solicitar que tengamos tolerancia en los términos.

Yo no puedo permitir, como parlamentario de Gobierno, que me traten así a un ministro. Si nosotros aceptamos que los traten de esa forma, el día de mañana esto va a ser un circo.

Estamos en el Senado de la República y todos, ¡todos!, nos tenemos que entender.

¡Hasta yo con el Partido Comunista me entiendo!, porque comprendemos que hoy día tenemos un objetivo superior, que es el diálogo, no la polarización.

Tienen todo el derecho a criticar, ¡a hacer caricaturas si quieren!, pero guardemos el respeto.

Esto que estoy haciendo corresponde reglamentariamente.

Eso era todo lo que yo quería decir.

No voy a dejar de defender a un ministro de Estado, porque este ministro ha sido respetuoso. No será simpático, como algunos dicen,...

*(Risas en la sala).*

... ¡pero es un ministro que merece respeto!

*(Risas en la sala).*

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Estimados colegas, quiero...

*(Rumores).*

Gracias, senador Moreira.

Quiero aclarar algo: estamos en la discusión con los tiempos de los comités; ahora le corresponde la palabra a la senadora Astudillo. Luego cada uno va a tener tres minutos para argumentar su voto. Lo que pido es que, cuando intervengan, lo hagan, obviamente, desde el respeto parlamentario y aludiendo ojalá al proyecto.

Y si alguien quiere hacer uso del Reglamento por sentirse afectado por alguna intervención -para los que no saben, es el artículo 114-, efectivamente puede hacerlo en esta sesión o en la próxima. Idealmente, espero que no ocurra, pero corresponde decirlo para que cada uno pueda ocupar su derecho y ejercerlo.

Senadora Astudillo.

La señora ASTUDILLO.- Presidenta, colegas, quiero ser directa: la eliminación del subsidio a los combustibles va a golpear duramente a la clase media y, sobre todo, a los más vulnerables de este país. Y quiero hablar de los que nadie menciona en este debate: los que viven en Tarapacá.

Pero antes no puedo dejar pasar lo que dijo el ministro Quiroz. Al explicar esta medida reconoció textualmente que existía “una decisión” -del Gobierno- “de poder guardar las platas”. Se corrigió de inmediato, pero ya estaba dicho, y eso lo cambia todo, porque si hay recursos y hay una decisión, entonces esto no es una inevitabilidad económica, sino una decisión política. Y esa decisión la van a pagar ¡los que menos tienen!

Este Gobierno nos dice que el subsidio era regresivo. Yo le digo: vaya a Tarapacá y explíquesele a nuestra gente, explíquesele a las familias de Colchane, que viajan semanalmente entre su pueblo y Alto Hospicio para trabajar, para estudiar, para vivir; explíquesele a los niños de las caletas, que cada mañana deben desplazarse kilómetros para llegar al colegio; explíquesele a la gente del Tamarugal, que usa generadores porque no tienen luz las veinticuatro horas del día y que, además, deben recorrer largas distancias para hacer una compra básica, para llegar a un médico, para acceder a lo que en Santiago es simplemente normal.

En Tarapacá no hay metro, no hay tren, no hay alternativa.

El vehículo no es un lujo; es el acceso a la salud, a la educación, a la alimentación. Y cuando sube el combustible, sube todo.

Por eso exijo al Gobierno tres cosas

concretas:

Primero, medidas compensatorias diferenciadas para las regiones extremas del norte.

Segundo, subsidios específicos para las caletas y los pueblos del Tamarugal.

Tercero, una mesa de trabajo urgente con las autoridades de Tarapacá antes de que esta medida entre en vigencia.

El ministro Quiroz reveló hoy que no hay plata, que hay una decisión; pues bien, ¡exijo que esa decisión se tome a favor de la gente y no en su contra! El norte no puede seguir pagando el costo de las decisiones que se tomen en Santiago.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora Astudillo.

Tiene la palabra la senadora Paulina Vodanovic y después, la senadora Ximena Órdenes.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidenta.

En la mañana estuvimos con el Ejecutivo en la Comisión de Hacienda y discutimos bastante acerca de este proyecto, y yo agradezco el tono del debate en la Comisión.

Previamente, escuchamos el IPoM, donde claramente se establece que no estamos en quiebra. Hubo un error en el diagnóstico tal vez.

Esta idea de que no había otra alternativa se fue imponiendo; pero yo creo que la decisión que tomó el Gobierno no es neutral finalmente. Aquí hubo una decisión política: enfrentar el problema protegiendo un frente visible, el del kerosene doméstico, mientras se redistribuye el costo hacia otros sectores productivos, hacia las regiones,

hacia las pymes y, finalmente, hacia las familias.

El problema de fondo de esta iniciativa es que se presenta como un alivio, pero funciona en parte como un traspaso: por un lado, se contiene un precio y, por otro, se golpea a quienes también están soportando el peso del alza de los combustibles y del encarecimiento general de la vida.

La propia discusión ha mostrado que esto no termina en el precio del combustible. El alza se expande al conjunto de la economía: presiona la inflación, empuja la UF, encarece la canasta básica y aumenta el costo de la vida. Y cuando eso ocurre, quienes pagan más no son los grandes actores económicos, sino las familias trabajadoras, los sectores medios, los pequeños emprendedores, el mundo rural y las regiones.

Por eso, este proyecto no puede presentarse como un gesto suficiente de protección social. No lo es.

Se consiguieron mejoras, y hay que reconocerlas.

Se corrigió la fecha de corte del registro de taxis colectivos, extendiéndola hasta el ingreso del proyecto a tramitación, evitando una exclusión arbitraria, cosa que también agradecí en la mañana -por su intermedio, Presidenta- al ministro.

Además, se cambió el instrumento para dictar la regulación, pasando de un reglamento a un decreto exento, y se acortaron los plazos para poner en funcionamiento este mecanismo rápidamente.

Y se corrigió algo especialmente grave: se mantuvo la devolución del crédito a las pymes, enmendando el diseño original.

Todo esto se ganó en la discusión,

y hay que reconocerlo. Eso hace que este proyecto sea mejor de lo que ingresó, pero no es suficiente.

Aquí hay que reiterar que tenemos que poner voluntad política, la cual creo que estuvo presente hoy día en parte por el lado del señor ministro.

Pero falta la pesca artesanal, tanto en el bono directo como en la devolución del impuesto específico. Y esto no es una omisión menor. La pesca artesanal no solo enfrenta el alza general de los combustibles, sino también una realidad particularmente injusta: muchos pescadores dependen de la gasolina para motores fuera de borda... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Faltaron también -lo hice presente en la mañana- los pequeños propietarios agrícolas, especialmente en regiones como la del Maule. Ambas situaciones en nuestra región son muy sensibles. Y los agricultores están golpeados por otro elemento de esta crisis generada por la guerra: el aumento de los precios de los fertilizantes.

Los transportistas rurales, que cumplen una función social esencial... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Quiero señalar que las regiones están cansadas de ser el "después" de Santiago. Lo hablamos también en la Comisión hoy día, cuando discutimos sobre los fondos espejo y cómo esto se va a implementar en las regiones de manera tal que las personas recibieran beneficios importantes.

Aquí no estamos discutiendo solamente un subsidio, señora Presidenta; estamos discutiendo una forma de gobernar: si se transparentan las decisio-

nes difíciles o si se disfrazan finalmente de una inevitabilidad técnica. Y esa es una diferencia importante.

Yo anuncio mi voto favorable, pero le quiero pedir formalmente al Ejecutivo que no dé por cerrada esta discusión y que revise con urgencia la situación planteada hoy día sobre la pesca artesanal, especialmente en materia de devolución del impuesto específico a los combustibles para el caso de la gasolina, porque ahí existe una brecha evidente que hoy castiga a un sector productivo esencial... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se acabaron los minutos, senadora.

La señora VODANOVIC.- Treinta segundos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Le doy treinta segundos para terminar.

La señora VODANOVIC.- Pido especialmente, Presidenta, que abramos el diálogo y que nos pongamos de acuerdo por el bien de Chile.

Y como Presidenta del Partido Socialista, quiero señalar que la opinión de la diputada Cicardini no es compartida por el resto de la bancada.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora Vodanovic.

Debo informar al comité que ya no le queda tiempo, por lo que ahora cada uno puede utilizar sus tres minutos para argumentar. Obviamente, me refiero a los que no han hecho uso de la palabra.

Le corresponde intervenir a la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, Presidenta.

Saludo a los ministros y subsecretarios presentes.

A ver, varias cosas.

La semana comienza o irrumpe, mejor dicho, con una noticia en horario *prime* respecto de una decisión política que se notifica vía decreto. A mí me parece que el punto de partida no es el adecuado. Me hubiera gustado mayor diálogo político, haberlo sabido quizá, al menos para poder enterarnos de cómo se iba a instalar esta conversación. Y, además, estamos con presión por la urgencia que tenemos hoy día para sacar este proyecto de ley.

Me parece que las medidas que se han tomado son insuficientes y muy injustas con las regiones de Chile. Y quiero partir con esto, porque en el paquete de medidas de mitigación, de las cuales se está hablando, se habla de congelar los precios del transporte público ¡en Santiago! El 60 por ciento de los chilenos habitamos territorios distintos. Pero no puede haber una región hegemónica. Y sobre todo cuando discutimos el fondo espejo, cuando peleamos un peso para Santiago, un peso para regiones, lo que queríamos era un cambio en la situación del transporte público regional.

Hoy día tenemos en la región Metropolitana -y se sienten todos orgullosos por ello- la mayor flota de autobuses eléctricos: 4.000. En regiones no ha cambiado nada, señora Presidenta, absolutamente nada. Y hoy día se quiere llevar este fondo no para mejorar los servicios y la infraestructura del transporte público regional, sino para contener las tarifas a raíz del alza de los combustibles. Yo quiero hacer un llamado en esta materia, primero, porque espero que el congelamiento sea para todo el territorio nacional. Si no, no tiene sentido para los que representamos a regiones.

En cuanto al bono de 100 mil pesos, la Confederación de Taxis Colectivos, los camioneros, el transporte menor de Chile, la convergencia de gremios de pymes lo han rechazado, porque dicen que es insuficiente.

Por lo tanto, también invito a revisar ese tema.

Lo que hoy se presenta claramente no va a dar solución al problema que se generó con el anuncio del día lunes.

Se habla de electromovilidad. Se han hecho pilotos en regiones; en Aysén, por ejemplo, con siete taxis colectivos. ¡No había ni servicio técnico! Entonces, tampoco pongamos ideas que no van a solucionar este problema.

Por último, quiero hacer algunas preguntas también.

Respecto al subsidio de zonas aisladas, que genera la interconexión entre las localidades de las regiones con zonas extremas, ¿va a haber un incremento? Porque esos contratos ya se firmaron y son microempresarios o empresarios menores los que van a tener que sostener el costo. ¿O les van a subir la tarifa a quienes viven en las zonas más apartadas del país?

Yo lo único que quiero decir, Presidenta, es que me parece que es injusto, que es insuficiente, que va en contra... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... Creo que esta medida está perjudicando de manera muy significativa a las pymes, a los transportistas, a la pesca artesanal, al bolsillo de los ayseninos y ayseninas, y quiero hacer un llamado claro para que se tomen medidas diferenciadas. Esto no es suficiente, y a las regiones claramente no les está diciendo absolutamente nada, ni siquiera con el bono.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora Órdenes.

Tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a los ministros presentes en la sala.

La situación que vive el país existe en el resto del planeta. Hay una guerra y esa guerra la apoyaron con entusiasmo. Ese entusiasmo tiene sus dificultades, porque hay que alinearse, porque hay que tomar decisiones coherentes con él. Y si algo debe dejar de lado el Gobierno, son las tres cosas que tiene como premisa básica en esta suerte de refundación del país: la disminución de los ingresos, al beneficiar a los más ricos con la rebaja del impuesto corporativo; la disminución del gasto público, y la reducción del Estado, en consecuencia.

Eso tiene que dejarse de lado, porque esta decisión unilateral que ha tomado el ministro de Hacienda junto con el Presidente Kast rompe las posibilidades de acuerdo, ministro. Cuando estamos en una conflagración mundial, usted quiere y necesita unidad nacional. Y para eso se dialoga, se conversa, se integra, lo que aquí no ocurrió. Me parece un error grave desde el punto de vista político.

Segundo, no hay una medición de los impactos en las medidas que se tomaron. ¿Qué pasa con los Uber en el país? Son 130 mil, ministro, ¡130 mil personas que viven de eso! Usted los va a condenar a dejar la pega.

Se ha mencionado a los pescadores artesanales. Me llamó Arnoldo Lincopi, de Llico. Él usa 2.400 litros de com-

bustible para hacerse a la mar en el mes. Por tanto, va a tener un alza en el costo de su operación de 880 mil pesos.

¿Quién resuelve ese problema? ¿Están considerados en estas medidas? ¡No lo están!

Qué pasa con los pequeños campesinos, aquellos que tienen un tractor y otro par de máquinas para poder ganarse la vida e ir a vender a las ferias en la región del Biobío.

El transporte rural hay que considerarlo, pues permite la movilidad de todas estas personas. Porque lo que vamos a hacer con esta medida es ampliar la desigualdad territorial. Y eso es grave.

Un diputado dijo que íbamos a ser más pobres pero felices. Parece que no va a ser así, porque además seremos muy infelices.

Luego está la depreciación del poder adquisitivo. Habrá que estudiar algo que a usted no le gusta: el ingreso mínimo, ministro. Acuérdesse, hay 5 millones de trabajadores en el país que tienen una mediana de ingresos de 611 mil pesos. Y con eso no se vive. Seguramente muchos tienen autos, no solo los de arriba, sino los de abajo también.

Y quiero recordar a algunos que aquí fueron altisonantes en su verborrea que el Gobierno del Presidente Boric, sí, nuestro Gobierno, se recibió con un IPC del 14,1 por ciento, más un 7,7 por ciento de déficit y una deuda pública que llegó al 35 por ciento... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Por lo tanto, aquí hay que tomar otro camino, el camino de la unidad nacional y del diálogo político para construir

acuerdos, porque esto no va a terminar tan pronto. Es cierto, ministro, no tiene que ser simpático, pero sí muy responsable.

Votaremos a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Fabiola Campillai, por tres minutos.

La señora CAMPILLAI.- Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Sala, el Ejecutivo ha tomado la decisión de trasladar la crisis de los combustibles íntegramente a los hombros de millones de familias chilenas. Ha intentado desligarse de la responsabilidad del caos que produjo. El escenario internacional es complejo, pero no es excusa para la falta de voluntad.

Mientras otras naciones implementan fórmulas de mitigación, aquí se nos dice que no hay alternativas. No mientan, ¡sí hay! El Ejecutivo comenzó el incendio y ahora intenta desesperadamente apagarlo con medidas que sabe que son insuficientes, ignorando que existen alternativas para no golpear a los más vulnerables.

Pareciera, además, haber sido una decisión sin gran reflexión ni debate. De hecho, a mis colegas de derecha creo que ni los consideraron.

Cuando hay crisis, señor ministro -por su intermedio, Presidenta-, las familias se aprietan el cinturón y hacen lo imposible para que la comida no falte en la mesa. En este momento, la gente está pagando en las bencineras con crédito, con dinero que no tiene. La gente está viendo cómo la UF se dispara y con ello los dividendos, los arriendos, junto con el alza de las bencinas y los alimentos.

¿Saben qué es lo peor de todo? Que hace minutos el Presidente Kast le pedía ayuda a la gente. ¿Cómo es posible que el Jefe de Estado sea quien pide la ayuda? No es la ciudadanía la que debe ayudar al Estado; es el Estado el que tiene el deber y la obligación de cuidar a su gente.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, si de verdad quieren detener el daño que les están causando a las familias, incrementen el bono invierno a 120 mil pesos, como lo hizo el Gobierno anterior, e impulsen un aumento real del sueldo mínimo. A nadie le sirve que las cosas suban y los sueldos valgan cada día menos.

Después de todo, el aumento del precio de los combustibles hará subir la recaudación por el impuesto específico y también beneficiará a ENAP.

Por responsabilidad con los más necesitados, voy a votar a favor de este proyecto, pero reiterando que el caos que el Gobierno ha producido debe ser corregido con una respuesta directa y con ayuda a las personas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora Campillai.

Tiene la palabra el senador Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, les doy la bienvenida a los ministros.

Creo que el diagnóstico en que se funda esta medida está equivocado, pero nos da la oportunidad de abrir un debate de fondo.

Hay un indicador, Presidenta, que yo veo permanentemente, y que me gusta mucho: el índice de libertad económica. Es un indicador que mide carga impositiva, tamaño del Estado,

deuda pública, Estado de derecho, en fin. Se aplica a 184 países del mundo. ¿Y saben en qué lugar está Chile? Estamos en el lugar número 17 de 184 países. Es decir, si uno mira nuestra región, somos el segundo país después de Canadá, incluso le ganamos a Estados Unidos en libertad económica.

Entonces, la discusión sobre si estamos quebrados o no es bastante ridícula. De hecho, este indicador es un patrimonio de Chile que se pone en cuestión a propósito de este diagnóstico mentiroso.

Pero, si uno ve la carga impositiva, Chile tiene, en promedio, 21 por ciento. Bueno, la OCDE tiene 34, o sea, 13 puntos de distancia. Y si uno mira la deuda pública, nosotros tenemos 41 por ciento de deuda pública respecto del PIB; la OCDE en promedio tiene 83, más del doble. Australia, Corea tienen 50; Canadá, 100 por ciento; Japón, que se va al chancho, 250.

Pero miren Italia: Italia tiene 135 por ciento del PIB de deuda pública. ¿Por qué menciono Italia y la dejo para el final? Porque su primera ministra, Giorgia Meloni, anunció hoy día medidas para rebajar la bencina al menos hasta por veinte días. Giorgia Meloni, de Italia, un país cuya deuda pública triplica a la de Chile.

La verdad es que me ha costado encontrar economistas en Chile que estén de acuerdo con ese diagnóstico, y mucho menos con la medida. Ignacio Briones dice: "Chile no está quebrado". Rodrigo Valdés: "Hablar de quiebra no refleja la realidad económica". Andrea Repetto: "Daña expectativas y confianza económica". Klaus Schmidt-Hebbel: "Está lejos de quebrar". Alejandro Micco: "No hay crisis de sol-

vencia". Claudia Sanhueza: "No es correcto hablar de quiebra".

Entonces, había otro camino, derechamente. En marzo de 2022, en plena guerra de Ucrania, saliendo de la pandemia, con una inflación del 14 por ciento y déficit fiscal de 7 por ciento, la verdad es que se tomaron las medidas, considerando, además, que el barril de petróleo estaba a 113 dólares, es decir, más caro que el barril actual.

Yo creo que se puede cuando se trata de proteger a las familias chilenas. Hoy día, en esta guerra, la inflación estaba contenida al 3 por ciento, pero se nos va a disparar. Y a pesar de que el barril está más bajo, no hay medidas concretas y el déficit fiscal se encuentra en 3 por ciento. O sea... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Treinta segundos.

Vuelvo a insistir: Giorgia Meloni toma por decreto la medida de congelar la bencina, y me van a decir que Chile, con todos los datos económicos que entregué, ¿no puede ponerse del lado de las familias de clase media? Yo realmente lo dudo, creo que había otro camino.

Sin embargo, voy a votar a favor del proyecto, porque a pesar de los pocos beneficios, por supuesto que hay que apoyarlo. De eso no me cabe ninguna duda.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Mirosevic.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda, por tres minutos.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a los ministros. Con algunos ya nos conocemos hace mu-

chos años.

Me encantaría continuar con lo que ha dicho Vlado porque yo creo que hay varias otras cifras: el IPC, lo que significa hoy día la UF, cómo lo recibimos y cómo estamos hoy día: 2.8, menos incluso que la meta presupuestada.

Yo solo quiero decir, Presidenta, que llevamos catorce días de Gobierno, catorce días y unas horas. Ya estoy hasta contando las horas, no solo los días, ¿no? Porque la verdad es que están pasando errores tras errores, y se lo dije al ministro del Interior.

Frente a esto, uno ¿qué hace? ¿Uno tiene que sentarse a mirar cómo se suceden los errores...!

O sea, cuando se hizo la campaña -lo planteó el senador Iván Floresellos decían: "Nosotros vamos a financiar seguridad, Carabineros, PDI". Sin embargo, 72 mil millones se sacan del Presupuesto, ¡se sacan del Presupuesto! Menos carabineros, menos PDI. Miren, algo tan importante para nosotros, como era el combate del crimen organizado, ¿cómo atacamos eso, ahora, con 72 mil millones menos?

Sigo con los errores. Que le digan al país que está quebrado es una brutalidad, una brutalidad que sale del Gobierno y que está en sus redes sociales. Pero hay alguien que lo dijo más elegantemente. Briones señaló: "Esto es ignorancia; la ignorancia es atrevida". ¡Me encantó! "La ignorancia es atrevida", eso fue lo que dijo.

Entonces, ¿saben una cosa?, podríamos en este minuto sentarnos, como oposición, y esperar, esperar y esperar, porque van catorce días, ¡catorce días!, y puedo contar otros errores que han ocurrido en regiones. ¡Pero además esto, que es un bomba-

zo! Yo siempre pensé que podríamos tener medidas más inteligentes, que podríamos actuar con gradualidad, algo que hemos aprendido en todos los años de Gobierno, cualquiera sea: la capacidad de graduar una medida que es compleja.

Eso no lo vi aquí en absoluto. Quizá porque se ocupó una resolución del ministro y no hubo capacidad de dialogar con él.

Pero ¿sabe una cosa? Lo que no vamos a soportar aquí, espero yo, los senadores que estamos acá, es que las regiones sean maltratadas. Eso sí que no lo vamos a soportar. Yo creo que eso no puede ocurrir, porque tenemos a dos ministros aquí que son de regiones, a los cuales no necesitamos contarles las complicaciones que enfrentamos.

Solo quiero señalar una cifra. Nosotros tenemos un 30 por ciento de pobreza en la ruralidad, ¡un 30 por ciento de pobreza! ¿Y qué va a ocurrir con esto? Vamos a seguir igual, ¡y peor!

Entonces, yo les pido que, más allá de lo que ustedes quieran hacer, propongan cosas concretas, porque mañana comienza la semana regional y ya nos vamos a reunir con la gente que tiene problemas.

Vamos a votar a favor, sin duda, porque debemos tener la convicción de pensar en Chile... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Treinta segundos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se los di, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- Siempre, siempre vamos a pensar en Chile. Pero yo les pido que sean más concretos; no queremos llevarnos sorpresas. Y se lo digo -por su intermedio, Presi-

denta- al ministro del Interior, porque esta es una decisión política, ¡política! ¡Lo técnico está allá! Pero usted tiene que tomar la decisión política, y necesitamos saber qué respuesta le vamos a dar a la ciudadanía en regiones.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Ayer al ministro del Interior y a quienes le acompañaban les manifestaba que ellos ganaron una elección, que están democráticamente ahí sentados y que tienen el derecho a presentar sus propuestas. No obstante, ustedes han escuchado en esta sesión distintos tonos y conceptos que tienen mucho que ver con cómo el Gobierno, o sectores de él, han ido creando un ambiente y un escenario hostil. Yo diría que este no surge solo cuando comienzan a gobernar, sino ya muy entrada la campaña del hoy día Presidente Kast.

El video al que aquí se ha hecho alusión se grabó en la región que represento, en Antofagasta.

Entonces, se partió con una caricatura y miren lo que se recibe hoy día.

Respecto a los conceptos, esto de decir que no hay plata, hablar de un Estado en quiebra, no hay político o académico responsable al que no le haya parecido inconveniente.

El Gobierno del Presidente Kast se ha visto ansioso, diría que atolondrado, desorientado. Y eso, respecto a lo que uno podría decir “mire, qué bueno que estén cometiendo errores”, nos preocupa, porque desorienta y provoca molestia en la ciudadanía.

A veces parece burla. Una cosa es

querer ser simpático o no, ¡pero hay formas de comunicar! Porque ustedes saben que la política y la ciudadanía tienen que ver mucho con sensibilidad: a ver qué me dice, cómo le creo a la autoridad (la que sea), incluidos todos los que estamos acá.

Todas las macrocifras que se han escuchado, no solo de sectores o de economistas que pueden llamarse “progresistas”, sino de todos los sectores, las explican de manera positiva. Entonces, uno dice: ¿qué pasa?

¿Sabe qué? No quiero ni siquiera considerar mínimamente la premisa de que hay cierta política pública que busca crear estos estados emocionales de emergencia, de terror, de miedo, porque algunos sostienen en el planeta que, cuando hay miedo y terror, podemos gobernar nosotros.

Dejemos de lado aquello, pero tiene que volver la cordura.

Yo les pediría a ustedes que le transmitan al Presidente Kast que tenga calma, que respire, que no se vea un gobierno ansioso, lo cual lleva a cometer estos errores. Cuando se llega a gobernar, se llega a gobernar con soluciones, intentando justamente no traspasar a la ciudadanía los problemas, las soluciones de parte de la ciudadanía o los sacrificios.

Por el contrario, cuando se llega a gobernar, se trata de ser creativo, de buscar fórmulas. Y parece que acá no se han ocupado todos los mecanismos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Treinta segundos, Presidenta.

Se ha dicho hasta el cansancio. Tomen nota de aquello.

Yo creo que aquí no se trata de revancha, tampoco de gallito. Es la opor-

tunidad, como dijo alguien, para que busquemos las mejores soluciones. Pero ¡busquémoslas! No nos quedemos con esto.

Nosotros vamos a respaldar el proyecto. Yo, en lo personal, lo voy a hacer. Pero hay cuestiones de fondo de las que tenemos que hablar. ¡Ahí están los errores! En lo de fondo y en el ambiente hostil que han creado algunos personeros del Gobierno del Presidente Kast.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual, por tres minutos.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a los ministros y las subsecretarías presentes en la sala.

Quiero partir planteando -y voy a tratar de ir bastante rápido, puesto que tengo muy poco tiempo- que lamentablemente, frente a la crisis internacional del alza del precio del petróleo, producto de una acción de los aliados de la política internacional del Gobierno, como es, precisamente, la agresión de Estados Unidos e Israel contra Irán en el Medio Oriente, se ha generado todo un conflicto. Y lo que tenemos como respuesta frente a eso es la detención del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Es imposible no apoyar alguna mitigación frente al alza del precio del petróleo y todos los combustibles. Eso no es lo que está en cuestión hoy día; lo que está en cuestión es que se detenga el mecanismo; lo que está en cuestión es el diagnóstico, que no comparto para nada, y no solo por tener subjetividades, sino porque no se condice con el país. Todos quienes me

han antecedido han dicho que el país no está “quebrado”, etcétera.

Pero no se puede -y se lo dijimos a los dos ministros, al de Hacienda y al de la Segprés, por su intermedio, Presidenta, cuando invitaron a las jefaturas de los comités de oposición a La Moneda- tratar de tramitar las cosas parceladamente.

Por un lado se nos dice “se detiene el Mepco; vamos a ver; estamos calculando; todavía no sabemos cuánto podría ser, dónde vamos a ir o no”, etcétera. Se nos dijo una cifra ese día lunes; luego se señaló que el alza iba a ser menor a la que realmente se anunció (por mañana). Pero, al mismo tiempo, se pidió noticias, se pidió bajadas, se pidió detalle de las medidas en materia de la supuesta reconstrucción económica. Porque lo que está en la prensa es: rebaja del impuesto a las grandes empresas, rebaja del impuesto a las herencias, reintegración tributaria, terminar con las contribuciones, cuando alcaldes y gobernadores están señalando que esto va en contra del Fondo Común Municipal. También han dicho que estas medidas son insuficientes. Y, es más, se le está pidiendo a cada región que vea cómo mitiga.

Entonces, de verdad que esto no se condice con ello.

Insisto: pareciera que aquí hubo una decisión administrativa, a través de un decreto, que se saltó la sede legislativa, para luego venir a difuminar la responsabilidad de esa decisión, en este trámite legislativo, para buscar alguna mitigación.

Quiero plantearlo porque me parece preocupante.

En segundo lugar, y con esto voy terminando, solamente quiero decir... *(se desactiva el micrófono por haberse*

*agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Con esto termino, Presidenta: treinta segundos.

Pensar que el alza de los combustibles afecta a quienes tienen auto como si tener auto fuera un lujo es no entender los cambios en la realidad de las personas en Chile. ¡Es no entenderlos!

Voy a velar por todas las regiones del país; somos legisladores del país, no solo de la región a la cual representamos. También voy a velar por la Metropolitana, porque, desde que existe el Transantiago, hay más autos, ¡hay más autos! ¡Los maestros de la construcción se organizan para ir todos juntos en un auto!

Entonces, no pensemos que es un lujo.

Además, no solo nos transportamos para ir a los trabajos, a los colegios, a los médicos, etcétera. ¡Todo lo que consumimos de primera necesidad necesita transporte!

Por lo tanto, aquí se nos muestra una salida, que es muy acotada y acomodada a la visión de reducir el Estado, que es el que debe enfrentar las desigualdades que tiene el país.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Por último, me ha pedido la palabra el senador Enrique Lee.

El señor DE URRESTI.- ¡Yo también!

El señor LEE.- Gracias, Presidenta.

Solamente deseo señalar que no estamos votando si nos gustan o no nos gustan las medidas.

Queda claro, al escuchar a los colegas, que todos, incluso los más críticos, los que más fervorosamente han

criticado al Gobierno, van a terminar votando a favor porque es necesario aplicar estos mecanismos de compensación. No es posible que nos estemos perdiendo dos hospitales regionales por mes si no hacemos nada.

A propósito del regionalismo, quisiera agradecer que se haya tomado en cuenta -por lo menos en la región de Arica y Parinacota, en el norte- a los taxis colectivos que van de Arica a Tacna. Gran parte de los habitantes de Arica, de Iquique, de Antofagasta, va a buscar salud a Tacna. Lo que necesitamos es que se vuelva a invertir bien en salud, para que las personas, incluso con cáncer, no tengan que estar yendo a buscar sanarse a Tacna.

Ahora, indudablemente que esto es mejorable, en la medida en que tengamos un discurso dialogante, tranquilo, afectuoso incluso, porque estamos representando a gente que la está pasando mal, ¡y la va a pasar mal!: la gente que representan ustedes y la que representamos nosotros.

Lo digo, Presidenta, con mucha altura de miras y también con altura moral, porque, siendo diputado opositor al Gobierno del Presidente Boric, siempre fui dialogante y respetuoso, no solamente con el Presidente, sino también con sus ministros y con sus subsecretarios.

Lo que queda por delante a lo mejor es hacer ajustes.

Por cierto, Chile es un país muy diverso, y las necesidades regionales tienen que ajustarse igualmente en forma distinta.

Entonces, dejémosles a los gobiernos regionales libertad para poder hacer esos ajustes, en la medida de las necesidades de cada región.

Presidenta, en Tacna, donde nor-

malmente las cosas son mucho más baratas que en Chile, la bencina está tanto o más cara que en Arica. Esto no solamente nos va a afectar a nosotros: ¡está afectando a todo el mundo! Hay un problema, una guerra que nadie puede soslayar, que nadie puede decir que no es importante, que es terrible, y que además está afectando a los países productores de petróleo.

Donde a lo mejor hay distintos diagnósticos es en la causalidad. Pero no se olviden, los que hoy día son oposición, que la gente que votó por el Presidente Kast no solamente lo hizo para tener seguridad; también lo hizo para recobrar crecimiento y desarrollo económico, porque estaba chata de no seguir prosperando como hasta hace algún tiempo en Chile.

De eso no es responsable el actual Gobierno: lo son quienes fueron gobierno hasta hace un par de semanas.

Presidenta, no pensaba intervenir, pero lo hice para poner un poco paños fríos, porque algunos discursos fueron bastante destemplados, quiero decirlo, para finalmente terminar diciendo “vamos a votar a favor”.

Al igual que yo: voy a votar a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senador Lee.

Por último, tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a los señores ministros y subsecretarios presentes en la sala.

Quiero señalar con mucha fuerza que, si efectivamente buscamos debates serios, concretos, es fundamental cuidar el lenguaje, por ambas partes. Y principalmente, señor ministro de Hacienda -por su intermedio, Presi-

denta-, cuando se gobierna, las autoridades correspondientes deben entender que afirmar que el “Estado está quebrado” es ignorar el principio de continuidad del Estado.

Al asumir un gobierno, se recibe con todos los resultados de su gestión, y creo que la Administración del Presidente Boric ha entregado cuentas ordenadas. Habrá aspectos en los que usted podrá diferir, ministro, pero señalar que hay un “Estado quebrado” me parece irrespetuoso.

La propia presidenta del Banco Central, de quien no se puede sospechar una militancia en las filas de la izquierda, afirmó textualmente: “Creo que no es la palabra más afortunada”.

Cuidemos las palabras, y también que el Gobierno no emita informaciones inexactas, ya que usted, ministro, como un economista de fuste -por eso lo debe haber seleccionado el Presidente-, debiera saberlo, al igual que su equipo económico.

Con relación al proyecto en debate, se ha señalado de manera transversal la necesidad de evitar el alza de costos para las regiones, y al respecto, ministro, me parece que hay una serie de aspectos que no están debidamente considerados en el texto, y lo voy a graficar particularmente en el artículo 3, referido al bono mensual para los transportistas.

Hay ministros que tienen experiencia en transporte fluvial.

Quiero recordar que en el sur del país hay un tipo de transporte que no es el tradicional, no son buses, furgones o taxis, sino medios fluviales: embarcaciones que realizan recorridos entre islas, cruzan bahías y ríos.

Considero fundamental incorporar al beneficio en discusión a este tipo de

transporte, para hacer una propuesta en positivo y no dejar a ciertos sectores excluidos.

Actualmente, el transporte fluvial está subsidiado a través de la ley espejo. Ante los anuncios del Gobierno, hemos recibido distintos llamados de gente que naturalmente verá afectado su medio de transporte, y no los veo considerados en este proyecto.

Que estén los propietarios de taxis, de colectivos, de vehículos de transporte escolar inscritos, perfecto.

De igual manera, creo que es imprescindible considerar a los pequeños agricultores, que en su tránsito a las ferias dominicales o de fines de semana ocupan permanentemente combustible *...(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Tampoco los veo incorporados.

Me permito afirmar que, si queremos asegurar que estas medidas no afecten a los más necesitados ni al factor productivo, y que se comprenda la relevancia de este bono mensual a los transportistas, resulta clave incorporar estas indicaciones, que reflejan a decenas de miles de personas que, al igual que los pescadores artesanales, dependen de la labor que realizan.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador De Urresti.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, exceptuados los**

**artículos para los cuales se solicitó votación separada (32 votos a favor y 6 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Balladares, Campillai, Flores, Gatica, Núñez, Órdenes, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Celis, De Urresti, Flores, Gahona, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Velásquez, Vial y Walker.

**Se abstuvieron** las señoras Cicardini, Cariola, Pascual y Sánchez y los señores Ibáñez y Núñez.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En consecuencia, se da por aprobado en general el proyecto, y en particular en todos sus artículos, tanto permanentes como transitorios, respecto de los cuales no se ha pedido votación separada.

El senador Daniel Núñez ha solicitado votación separada de los artículos 2 y 3.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador, si le parece, podría explicar sus solicitudes de votación separada.

Y, si fuera pertinente, tal vez podríamos pronunciarnos sobre ambos artículos en una sola votación.

Tiene la palabra, senador.

El señor NÚÑEZ.- Presidenta, no tengo problema en que se reúnan las votaciones de los artículos 2 y 3.

Queremos explicitar que, en el caso del artículo 2, apoyaremos la medida propuesta, ya que es la solución respecto al precio de las bencinas que nos hubiese gustado: una inyección de recursos para evitar el alza. Creemos que la iniciativa va en la dirección correcta y por ello manifestaremos nuestro respaldo a través del voto fa-

vorable.

Con relación al artículo 3, obviamente consideramos, como aquí se ha señalado y explicitado, que el bono de 100 mil pesos que se va a entregar a los taxis colectivos, al transporte escolar, de manera mensual, es insuficiente, aunque es una ayuda que por supuesto se necesita frente a esta emergencia.

Por lo anterior, no tenemos ningún problema en hacer las dos votaciones juntas, Presidenta.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Entonces, luego de esta explicación, se podría proceder a votar.

---

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Estimados colegas, señores ministros, quiero tomarme una licencia antes de votar, porque hoy, después de treinta y seis años de labores, se despide de este Senado don Walter Garrido.

*(Aplausos en la sala y en tribunas).*

De vuelta de la semana regional -ya lo hablé con Walter- nos reuniremos para despedirlo como corresponde. Pero quería destacarlo hoy, porque es su último día en esta sala.

*(La Presidenta y distintos senadores se acercan a saludar al señor Walter Garrido).*

---

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Señor secretario, en votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Corresponde votar los artículos 2 y 3 del proyecto.

Votar "sí" significa aprobar los textos propuestos por la Comisión de Ha-

cienda; votar "no" es rechazarlos.

*(Luego de unos instantes).*

¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

**—Se aprueban los artículos 2 y 3 del proyecto (32 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Astudillo, Balladares, Cariola, Cicardini, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Becker, Carter, Castro, De Urresti, Gahona, Ibáñez, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Velásquez, Vial y Walker.

**Se abstuvo** el señor Flores.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En consecuencia, se dan por aprobados los dos artículos propuestos por la Comisión de Hacienda.

A continuación, queda una indicación presentada por la senadora Vodanovic, el senador Saavedra, la senadora Cicardini, el senador Velásquez, la senadora Astudillo y otros parlamentarios, para agregar un artículo 5, nuevo, del siguiente tenor:

"Concédese, a partir del 1 de abril del 2026 y durante los seis meses siguientes, un bono mensual de cien mil pesos a los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y a los productores agrícolas que consten en registros del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), y que figuren en dichos registros al día 28 de febrero del año 2026.

"Este bono mensual no constituirá remuneración ni renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no

será imponible, ni tributable, ni transferrible, ni transmisible, ni estará afecto a descuento alguno y sólo podrá usarse para la compra de combustibles a los que se refiere el artículo 1° de la ley 20.765, que crea mecanismo de estabilización de precios de los combustibles que indica”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Esta indicación es inadmisibles en virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, que dice: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con (...) la administración financiera o presupuestaria del Estado”.

Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Presidenta, si bien esta es una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, quiero reiterar la necesidad de que este pueda estudiar la factibilidad de incorporar a los pescadores artesanales, así como a los pequeños agricultores de Indap, atendido a todo lo que ya se ha fundamentado extensamente durante esta jornada.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

**—Se aprueba en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Entonces, queda aprobado el proyecto en particular, y se despacha a la Cámara de Diputados...

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, hemos pedido varias veces que el

ministro del Interior sea un poco más explícito en cuanto a las alternativas que entregará para las regiones, fundamentalmente en relación con los buses rurales y la locomoción interprovincial.

Señalo aquello porque esta semana tendremos reuniones y queremos explicar bien el punto.

Me sumo, además, a las ayudas que pueda otorgar adicionalmente.

Entonces, le pido al ministro que nos aclare cuál es la propuesta del Gobierno para las regiones.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ministro, le doy treinta segundos para que conteste, porque tenemos que despachar el proyecto a la Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor ALVARADO (ministro del Interior).- Gracias, señora Presidenta.

Quiero reiterar, primero, que los fondos que se destinen para el financiamiento del congelamiento de las tarifas en la región Metropolitana serán equivalentes a los que irán como subsidio en las regiones.

Además, junto al Ministerio de Transportes elaboraremos un mecanismo que permita compensar en buses urbanos y rurales en zonas reguladas, microbuses en zonas no reguladas (urbanos y rurales), servicios en zonas aisladas y de conectividad, así como modificar, si es necesario, algunos contratos actuales.

El detalle de esto se lo podemos dar en los próximos días, una vez que nos pongamos de acuerdo en el procedimiento con los Ministerios de Hacienda y de Transportes.

Sin embargo, quiero dejar en claro la voluntad expresa del Gobierno en el sentido de que el beneficio comprometido en esta sala llegue efectivamente

a las regiones para compensar el alza de tarifa.

Gracias, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, ministro.

El señor FLORES.- ¡Presidenta!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Por haberse cumplido el objetivo de esta sesión...

Tiene la palabra el senador Flores, para un punto de reglamento.

El señor FLORES.- Presidenta, una consulta relacionada con el procedimiento: ¿el proyecto va a la Cámara de Diputados en tercer trámite?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Está despachado.

El señor FLORES.- Perdón, ¿está despachado?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí.

El señor FLORES.- A la Cámara.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A la Cámara.

El señor FLORES.- Y si la Cámara tuviese discrepancia con lo que aprobó el Senado. ¿Ya no? Está despachado.

Listo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar

curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—El oficio cuyo envío se anunció es el siguiente:

De: señor ARAYA.

Para: superintendente de Servicios Sanitarios de la Región Metropolitana.

Asunto: solicita intervención urgente en relación con estado crítico de instalaciones sanitarias del conjunto habitacional Portal Alto del Sol, comuna de Antofagasta, correspondiente al Fondo Solidario de Vivienda DS49 (Serviu), desarrollado por la constructora Pacal.

---

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:57.

Rodrigo Obrador Castro  
Jefe de la Redacción

